

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

NOTA: No.1 INFORMACION DE CARÁCTER GENERAL

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de La Guajira “CONFIAMOS” es una organización de economía solidaria, constituida como empresa asociativa de derecho privado, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variables e ilimitados, y de duración indefinida.

Se rige por la Constitución Política de Colombia, la legislación cooperativa vigente, especialmente la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998, las normas que regulan la actividad financiera aplicables al sector solidario, sus Estatutos, los principios universales del cooperativismo y demás disposiciones concordantes.

La entidad se denomina “Cooperativa de La Guajira CONFIAMOS”, pudiendo identificarse también con el nombre comercial “CONFIAMOS”.

Tiene domicilio principal en la República de Colombia, Departamento de La Guajira, municipio de Riohacha, en la Calle 2 No. 6-51. Adicionalmente, cuenta con tres (3) puntos de atención ubicados en los municipios de Maicao, Fonseca y Mingueo.

Los Estatutos fueron reformados y aprobados mediante Acta No.12 del 4 de septiembre de 1994, en Asamblea General Extraordinaria, reforma que fue registrada en la Cámara de Comercio de La Guajira el 12 de diciembre de 1996, mediante la cual la Cooperativa adoptó la condición de cooperativa abierta.

Posteriormente, se efectuaron reformas estatutarias aprobadas en la II Asamblea General Ordinaria de delegados, inscrita en la Cámara de Comercio de Riohacha bajo el Registro No. 7991; así mismo, se realizó una nueva reforma mediante la VII Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada el 23 de marzo de 2013.

La última reforma estatutaria fue aprobada mediante Acta No. 04 de la Asamblea General Extraordinaria de delegados, celebrada el 10 de diciembre de 2022.

Al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa cuenta con una planta de personal de veinticinco (25) empleados, incluido un (1) aprendiz vinculado mediante contrato de aprendizaje con el SENA.

De conformidad con lo establecido en su Estatuto, CONFIAMOS tiene como objeto social:

a. LAS ACTIVIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO

1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
2. Otorgar créditos en las modalidades, plazos, tasas de interés y demás condiciones que establezca el Consejo de Administración.
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y trabajadores.
4. Celebrar contratos de apertura de crédito.
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

7. Prestar servicios de bienestar social, asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad, que tengan por objetivo mejorar las condiciones de vida de los asociados y la comunidad en general, directamente, a través de auxilios y demás beneficios que pueda recibir el asociado o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios CONFIAMOS no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
8. Celebrar convenios no prohibidos por la Ley para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
9. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias e instituciones auxiliares del cooperativismo.
10. Asociarse con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no se desvirtúe su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades.
11. Adelantar a través de auxilios y demás beneficios que pueda recibir el asociado, programas de recreación, deportes, cultura y turismo para sus asociados y familiares.
12. Facilitar a través de convenios con entidades especializadas, asesoría o asistencia técnica a sus asociados, principalmente en la creación y fortalecimiento de empresas familiares y asociativas.
13. Desarrollar a través de auxilios y demás beneficios que pueda recibir el asociado, programas tendientes a satisfacer las necesidades de previsión, seguridad, solidaridad y auxilios mutuos de sus asociados.
14. Ser entidad operadora de Libranza autorizada legalmente para realizar descuento directo y para el manejo del ahorro del público o para el manejo de los aportes o ahorros de sus asociados. Con el fin de garantizar que los recursos tengan origen lícito, se implementarán los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito.
15. Las demás actividades que requiera CONFIAMOS, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto social señalado en el presente Estatuto y las demás que en el futuro se autoricen a las cooperativas de ahorro y crédito por la Ley o por el Gobierno Nacional.

b. CAPACITACIONES.

La Cooperativa podrá impartir programas de educación y capacitación en materia de economía solidaria, conforme a su objeto social y previa autorización de la autoridad competente, cuando esta sea requerida por la normatividad vigente.

La entidad se encuentra clasificada en el primer nivel de supervisión, bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los términos del Decreto 2159 de 1999 y demás disposiciones concordantes, así como bajo la cobertura y seguimiento del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, cuando a ello hubiere lugar.

De conformidad con la legislación cooperativa vigente y lo establecido en sus Estatutos, la Cooperativa distribuirá los excedentes del ejercicio de la siguiente manera:

| | |
|---|-----|
| Reserva Protección de aportes sociales | 20% |
| Fondo de Educación | 20% |
| Fondo de Solidaridad | 10% |
| A disposición de la Asamblea General de Asociados o delegados | 50% |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

La Cooperativa CONFIAMOS tiene una duración indefinida; no obstante, podrá disolverse y entrar en proceso de liquidación en cualquier momento, por las causales previstas en la ley, en sus Estatutos y en las demás disposiciones reglamentarias aplicables.

NOTA No. 2 REGIMEN TRIBUTARIO

CONFIAMOS, en su calidad de entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE), de conformidad con lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Con ocasión de la expedición de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria Estructural), se derogó el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario y se incorporó el artículo 19-4, mediante el cual se definió el régimen tributario aplicable a las entidades del sector cooperativo. En virtud de esta disposición, las cooperativas están sujetas al impuesto sobre la renta respecto de sus beneficios netos o excedentes, a una tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El impuesto determinado será asumido con cargo al Fondo de Educación y Solidaridad, conforme a lo previsto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 y demás normas concordantes. La Cooperativa cumple con los requisitos de permanencia en el Régimen Tributario Especial, manteniendo actualizada su información en el Registro Único Tributario (RUT) y atendiendo las obligaciones formales establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), incluyendo el registro web, la presentación de la memoria económica cuando haya lugar y las demás obligaciones de transparencia y reporte exigidas por la normativa vigente.

El beneficio neto o excedente fiscal se determina conforme a los marcos técnicos normativos contables aplicables y a las disposiciones tributarias vigentes para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

NOTA No. 3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros Comparativos presentan las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, comparadas con las del año inmediatamente anterior (2024). Ambos periodos tienen igual duración y han sido preparados bajo criterios uniformes en cuanto a políticas contables, estructura del plan de cuentas y bases de reconocimiento, medición y revelación, lo cual permite garantizar la adecuada comparabilidad para efectos de análisis financiero.

Durante los años 2014 y 2015, la Cooperativa se encontraba en etapa de preparación y transición hacia la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme al cronograma establecido para los preparadores de información financiera del Grupo 2, según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 3022 de 2013.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A partir del 1° de enero de 2016, la COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS aplica la NIIF para las PYMES, contenida en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, incluyendo el Anexo 2.1 incorporado mediante el Decreto 2496 de 2015, emitidos en concordancia con los estándares del IASB.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

No obstante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015, la Cooperativa continúa aplicando el tratamiento contable especial establecido en la normativa sectorial para los rubros de cartera de créditos y aportes sociales, conforme a la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Circular Externa 022 de 2020 y sus actualizaciones).

Marco Legal Aplicable

La Cooperativa desarrolla sus operaciones bajo el marco legal vigente para el sector solidario, especialmente conforme a las siguientes disposiciones:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones
- Decreto 2150 de 2017
- Decreto 2483 de 2018
- Circular Básica Contable y Financiera – Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Y demás normas complementarias y concordantes.

Catálogo de Cuentas

El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015.

La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015 con sus modificaciones posteriores.

NOTA 3.1. Corte y aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros separados de la Cooperativa de La Guajira CONFIAMOS, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, comparativos con el año 2024, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron aprobados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 20 de febrero de 2026, con el propósito de ser sometidos a consideración de la Asamblea General de Delegados para su correspondiente aprobación.

NOTA 3.2. Gestión Integral de Riesgos

Al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa de La Guajira CONFIAMOS dio cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito en materia de administración integral de riesgos, conforme a las disposiciones legales y regulatorias impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En este sentido, la entidad cuenta con la implementación y seguimiento de los siguientes sistemas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

- Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC)
- Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)
- Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)
- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Así mismo, la Cooperativa mantiene la aplicación de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de la normativa laboral vigente. Durante el período se registraron avances en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO), así como en los controles relacionados con seguridad de la información y protección de datos personales.

NOTA 3.3. Buen Gobierno Corporativo

La Cooperativa de La Guajira CONFIAMOS aplica prácticas de Buen Gobierno Corporativo conforme a la normativa vigente para las organizaciones del sector solidario y a sus disposiciones estatutarias.

Su estructura de gobierno se fundamenta en los principios cooperativos, la transparencia, la gestión ética, el manejo adecuado de conflictos de interés, el autocontrol, la autorregulación y la autogestión, como pilares esenciales para garantizar una administración responsable, la adecuada toma de decisiones y la sostenibilidad institucional.

Nota No. 4 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2025 y 2024, se detallan a continuación:

Nota No. 4.1 Moneda funcional y de presentación: La moneda funcional para CONFIAMOS es el peso colombiano (COP), análoga a la moneda de presentación de los estados financieros. En el proceso de definición de la moneda funcional se han evaluado las condiciones señaladas en la Sección 30 de la NIIF para PYMES.

Por ser el peso colombiano la moneda predominante en el análisis de la moneda funcional, Confiamos ha establecido el peso colombiano como su moneda funcional. Confiamos revelará en sus notas la moneda en la cual se presenten los estados financieros.

Nota No. 4.2 Bases de preparación de los estados financieros: Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los marcos técnicos normativos requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- ✓ Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y los activos intangibles.
- ✓ Beneficio a los empleados a largo plazo.
- ✓ Reconocimiento y medición de provisiones.
- ✓ Deterioro del valor de los activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Cifras Expresados en pesos colombianos

- ✓ Definición del umbral de materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo.

Para presentar los estados financieros se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Estado de Situación Financiera: Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante.
- Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa. El cual se exponen las variaciones de los activos neto de la cooperativa (activo menos pasivo), bien sea por el devenir del negocio.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa, el cual se busca reflejar la capacidad de la cooperativa, para generar recursos monetarios, la utilización de tales recursos y las posibles necesidades de recurrir a fuentes externas de financiación.

Reconocimiento: se reconoce cuando una partida cumpla la definición de activo, de pasivo, de patrimonio, de ingresos o gasto, según corresponda. En ese sentido, una partida se incorpora en los estados financieros o se reconoce cuando:

1. Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la cooperativa o salga de ésta.
2. El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad (es decir, cuando sea completa, neutral y libre de error).

Medición: La medición inicial SIEMPRE es al COSTO (Salvo instrumentos financieros que cotizan en bolsa). La Medición posterior puede ser al costo y también al:

- ✓ **Costo revaluado:** Bajo el modelo de revaluación, las revaluaciones se realizan de manera regular, de manera que la cantidad cargada del activo no difiera materialmente de su valor razonable a la fecha del balance.
- ✓ **Valor razonable:** Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas e informadas con independencia mutua.
- ✓ **Valor neto realizable:** Es el importe que se puede obtener por su enajenación en el mercado, en el curso normal del negocio.
- ✓ **Valor actual:** Es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, actualizados a un tipo de descuento adecuado.
- ✓ **Valor recuperable:** es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venta y su valor de uso.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Cifras Expresados en pesos colombianos

Revelación: Cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, la cooperativa revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

Técnicas de Valoración: Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable actual de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el análisis del flujo de efectivo descontado y los modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la entidad utilizará esa técnica.

Cambios en políticas contables: Sólo se modificará una política contable si ello:

- Es requerido por una IFRS o interpretación, o
- Producirá una presentación más fiable y relevante de los hechos o transacciones en los estados financieros de la Cooperativa.

Siempre un cambio en los criterios de valorización utilizados será un cambio contable. En general, los cambios en políticas contables deben ser registrados retroactivamente, a menos que una norma IFRS específica indique lo contrario.

Cambios en estimaciones: Los cambios en las estimaciones contables se imputan en el estado de resultados en que se produce el cambio y también en los periodos futuros a los que afecte. Vale decir, se reconoce de manera prospectiva.

Corrección de errores: La corrección de errores materiales se aplicará de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores que se hayan presentado y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo que se presente en los estados financieros. Es decir, se modificará toda la información comparativa. También se reformulará la información asociada a ganancias por acción.

Nota No. 4.3. Negocio en Marcha: La Administración ha evaluado la capacidad de la Cooperativa de La Guajira CONFIAMOS para continuar operando bajo el principio de negocio en marcha y concluye que no existen incertidumbres materiales que generen dudas significativas sobre su continuidad en el futuro previsible.

Durante los últimos años, en el desarrollo de su actividad financiera, la Cooperativa ha consolidado indicadores financieros y operativos favorables que le permiten mantener una posición competitiva en el mercado de ahorro y crédito, ofreciendo tasas competitivas, servicio oportuno y cumplimiento adecuado de sus obligaciones con proveedores, colaboradores y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

demás terceros. A la fecha, genera veinticinco (25) empleos directos y cuenta con presencia en los municipios de Maicao, Fonseca y Mingueo.

La entidad continúa ejecutando su Plan Estratégico, orientado al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y el crecimiento de sus principales variables operativas y comerciales. Para la vigencia 2026, proyecta crecimiento en cartera, captaciones e ingresos, en concordancia con su planeación financiera y comercial.

Así mismo, la Cooperativa mantiene el cumplimiento de sus compromisos legales, contractuales y laborales, incluyendo el pago oportuno a sus colaboradores y proveedores. Dispone del fondo de liquidez reglamentario para respaldar las captaciones de sus asociados y cuenta con la cobertura del seguro de depósitos administrado por FOGACOO, como mecanismo adicional de protección a los ahorradores.

En consecuencia, los Estados Financieros han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha. Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos fueron las siguientes:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- ACTIVOS -

Un activo financiero es un derecho que surge de un contrato el cual otorga recursos económicos monetarios a la entidad. Por lo tanto, incluye, entre otros:

- a) Efectivo o equivalente de efectivo;
- b) Instrumentos financieros generados por un contrato, tal como una inversión en un instrumento de capital emitido por un tercero;
- c) Un derecho contractual de recibir efectivo o cualquier instrumento financiero de otra entidad; o
- d) Un derecho contractual a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con un tercero en condiciones favorables para la entidad

ACTIVOS

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el dinero en caja, depósitos en cuentas corrientes y de ahorro, así como inversiones de corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses.

Incluye igualmente depósitos constituidos en entidades financieras del país y del exterior. En el caso de cuentas en moneda extranjera, su conversión a moneda funcional se realiza con base en la tasa de cambio representativa del mercado vigente a la fecha de corte.

Las inversiones clasificadas como equivalentes al efectivo corresponden a instrumentos financieros con vencimientos originales de tres meses o menos, que cumplen con los criterios de liquidez inmediata y bajo riesgo.

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen inicialmente y posteriormente por su valor razonable, que normalmente corresponde al valor nominal o precio de transacción.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

Efectivo restringido

Corresponde a recursos sobre los cuales la Cooperativa no tiene libre disposición, por estar destinados a fines específicos o por encontrarse sujetos a restricciones legales o contractuales.

Dentro de esta categoría se clasifica el Fondo de Liquidez, conforme a la normatividad vigente aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.

Fondo de Liquidez

De conformidad con el Decreto 790 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa debe mantener de manera permanente un Fondo de Liquidez equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) de los saldos de los depósitos de ahorro y demás exigibilidades.

Los recursos que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran invertidos en instrumentos financieros autorizados por la normativa vigente y se clasifican contablemente como efectivo restringido, en razón a que no pueden destinarse libremente a otras operaciones distintas a las previstas legalmente.

El valor del Fondo de Liquidez se determina con base en el saldo mensual de las exigibilidades registradas. La Cooperativa realiza seguimiento mensual mediante certificaciones expedidas por las entidades financieras donde se encuentran constituidas las inversiones, verificando saldos, rendimientos y fechas de vencimiento, efectuando las respectivas causaciones contables de intereses.

Los títulos que conforman el Fondo de Liquidez permanecen libres de gravámenes o restricciones distintas a las legales.

El Fondo de Liquidez solo podrá disminuirse en los casos expresamente autorizados por la normatividad vigente, tales como:

- Atención de necesidades de liquidez derivadas de obligaciones con depositantes.
- Disminución del nivel de depósitos, previa evaluación técnica y, cuando corresponda, información a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Inversiones:

Son inversiones en instrumentos de patrimonio de otra entidad distintos de acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

La Cooperativa clasificará sus Inversiones de acuerdo a la normatividad, y el tratamiento contable dependerá de la clasificación que tenga la inversión, conforme a la intención manifiesta de la Administración.

Las inversiones se medirán inicialmente, al precio de la transacción; incluidos los costos de transacción. Los costos de transacción incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluidos los empleados que actúen como agentes de venta, si dichos costos son incrementales), asesores, comisionistas e intermediarios; tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos por transferencia y otros derechos.

Para las inversiones, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto reconocido en el reconocimiento inicial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

Si se abandona la adquisición, emisión o disposición de una inversión, cualquier costo de transacción relacionado con esa transacción se reconoce como un gasto.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza.

CARTERA DE CRÉDITO – CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las modalidades autorizadas en su reglamento de crédito (consumo, vivienda, microcrédito y otras permitidas), financiados con recursos propios, aportes sociales y depósitos de los asociados.

Reconocimiento y medición inicial:

Los créditos se reconocen inicialmente por el valor desembolsado, que corresponde al valor razonable de la contraprestación entregada. Los intereses se reconocen mediante el método de tasa efectiva conforme a la normativa aplicable.

Medición posterior:

La cartera se mide al costo amortizado, incorporando los intereses causados y menos el deterioro determinado conforme al modelo de referencia de pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Circular Externa 022 de 2020 y normas concordantes).

Garantías:

Las operaciones crediticias cuentan con garantías personales o reales según la evaluación de riesgo, incluyendo libranza, codeudores, garantías reales y otras seguridades admisibles conforme al reglamento interno y la normativa vigente.

Deterioro:

El deterioro de la cartera se reconoce con base en la evaluación individual y colectiva del riesgo de crédito, considerando la categoría de calificación (A, B, C, D y E), la capacidad de pago, el comportamiento histórico y las condiciones económicas del deudor. Las provisiones se registran afectando el estado de resultados.

Para créditos en mora, la causación de intereses se suspende conforme a los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, registrándose en cuentas de orden hasta su efectivo recaudo.

Baja en cuentas:

Los créditos se dan de baja cuando se extinguen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se determina su incobrabilidad, previo agotamiento de las gestiones de cobro y conforme a las políticas internas y disposiciones regulatorias aplicables.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

Riesgo de Crédito: El riesgo crediticio es la probabilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Líneas de Crédito:

- a. Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y deterioros, entre otros, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes líneas de crédito: Consumo, comercial, microcrédito/crédito productivo y vivienda.
- b. Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.
- c. La cartera de créditos de todas las modalidades previstas en el presente capítulo, con excepción de los créditos de vivienda, deben clasificarse además teniendo en cuenta la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- d. La clasificación en zonas rurales y urbanas se dará por la definición de categorías de ruralidad establecida por el DNP (Departamento Nacional de Planeación), según el municipio de trabajo del asociado.
- e. Las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad, que se hayan originado y desembolsado hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, conservaran la clasificación de MICROCREDITO hasta agotamiento del saldo.
- f. Dentro de la metodología interna de la Cooperativa, las siguientes modalidades pueden subdividirse en líneas de crédito (portafolios).

Créditos de Consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, independientemente de su monto.

Créditos Comercial: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual. De acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Cifras Expresados en pesos colombianos

Microcréditos / Productivo: Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. El crédito productivo está constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 455 de 2023.

- **Crédito popular productivo rural:** Se define como crédito popular productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- **Crédito popular productivo urbano:** Se define como crédito popular productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- **Crédito productivo rural:** Se define como crédito productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- **Crédito productivo urbano:** Se define como crédito productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- **Crédito productivo de mayor monto:** Se define como crédito de mayor monto el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica cuyo monto sea mayor a veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes y hasta ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Políticas de Otorgamiento

CONFIAMOS siempre tiene como premisa la calidad de la operación de crédito antes que aprovechar una oportunidad de negocio. Previa a la utilidad generada en una transacción de crédito, está la recuperación y seguridad de los recursos colocados dentro del plazo pactado con el asociado, ya que se trata de recursos captados a otros asociados, quienes depositaron su confianza y dinero en la Cooperativa.

En general CONFIAMOS aprobará operaciones de crédito bajo las siguientes políticas:

- ✓ Siempre será prioritario evaluar el riesgo por encima de cumplir una meta, un presupuesto o generar mayores excedentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

- ✓ Las expectativas del asociado y la demanda de crédito no nos eximen de conocer riesgos actuales y/o potenciales de una operación crediticia.
- ✓ La aprobación de cualquier operación de crédito se soportará fundamentalmente en las fuentes de pago y/o ingreso claramente identificadas.
- ✓ La aprobación de créditos se basará en la capacidad de pago tanto del asociado solicitante, como de los deudores solidarios la cual se medirá a través de los respectivos flujos de caja. La autorización no se soportará en la garantía, ya que esta consiste simplemente en una segunda fuente de pago o una protección adicional.
- ✓ La rentabilidad, las reciprocidades y las garantías son importantes dentro del crédito, sin embargo, primará la capacidad de pago y la solvencia de deudores y de los deudores solidarios.
- ✓ No se aprobarán solicitudes de crédito basadas únicamente en el buen nombre y en el cargo de un asociado.
- ✓ El otorgamiento de un crédito siempre estará respaldado en el análisis de cifras financieras y datos actualizados.
- ✓ No se estudiarán solicitudes de crédito de asociados que posean obligaciones atrasadas o vencidas en CONFIAMOS ya sea como deudor principal o como deudor solidario.

Garantías

El propósito fundamental de las garantías es mitigar el riesgo y proporcionar una alternativa adicional de recuperar los recursos colocados; en todos los créditos que desembolse CONFIAMOS, se deberá otorgar una garantía suficiente a juicio de la instancia que autoriza el crédito y de acuerdo a lo establecido en Capítulo IV de la constitución de las garantías del reglamento de ahorro y crédito, y numeral 16 del manual SARC; además de consultar la capacidad de pago efectiva y real del deudor y los deudores solidarios para honrar y atender las obligaciones crediticias.

En todas las aprobaciones de los créditos se deberá dejar expresa constancia de la garantía exigida al deudor, la misma debe corresponder a la cobertura e idoneidad frente al crédito a desembolsar.

Garantías No Idóneas

Garantía Personal

Se denomina crédito con garantía personal, porque además de la firma del deudor, se exige la firma de uno o varios avalistas, los cuales pueden ser personas jurídicas sin ánimo de lucro o naturales; este tipo de garantía confiere al acreedor un derecho personal, es decir, sólo se puede exigir o reclamar respecto de la (s) persona (s) que se obligó (aron); es el patrimonio de dichas (s) persona (s) el que respalda el cumplimiento de la obligación, pero sin afectar una clase o tipo de bienes en particular. La cantidad de deudores solidarios exigidos en una operación de crédito depende del monto indicado en la solicitud, los cuales se detallan en el Reglamento de Crédito y Ahorro.

Cuando el monto total de las obligaciones del asociado es igual o inferior a sus aportes y/o depósitos de ahorros constituidos a través de CDAT's este podrá solicitar un crédito respaldado en estos productos, pues constituye un medio de pago, lo cual no implica que son créditos aprobados automáticamente puesto que la solicitud debe pasar por todo el proceso de análisis.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

Las políticas de acuerdo al monto solicitado son:

- ✓ Todas las operaciones de crédito hasta 10 SMLMV (pago por ventanilla), deberán contar como mínimo con la firma y huella del titular y un deudor solidario o garantía alternativa, a no ser que estén 100% respaldadas en aportes. Solicitud de crédito por monto superior a ese tope debe anexar dos deudores solidarios.
- ✓ Se exigirá pagaré con la firma y huella dactilar del deudor y un deudor solidario o garantía alternativa, si el monto total de la obligación excede los 30,9 SMLMV (pago por descuento de nómina si cuenta con una antigüedad inferior a 6 meses).
- ✓ Se exigirá pagaré con la firma y huella del deudor y dos (2) deudores solidarios o en su defecto, si el monto del crédito es superior a 51 SMLMV.

Garantía Alternativa

Es una opción de cobertura para aquellos Asociados que desean adquirir créditos de Consumo/Comercial, pero no cuentan con el respaldo de una garantía (deudor solidario) suficiente a juicio de la Cooperativa y de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos. Esta opción de garantía se ofrecerá en conjunto con la firma privada de servicios profesionales en riesgos y rentabilidad financiera “Fondo Nacional de Garantías”.

Garantías Idóneas

Se consideran garantías idóneas, aquellas constituidas sobre el derecho real o personal que permita a la Cooperativa en caso de ser incumplida la obligación garantizada, obtener de manera eficaz y oportuna el pago de la misma sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria competente, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficientes para cubrir el monto de la obligación.
- ✓ Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación, al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías idóneas las siguientes:

- ✓ Hipoteca en primer grado sin límite de cuantía a favor CONFIAMOS
- ✓ Pignoración de Maquinaria y equipo
- ✓ Pignoración de vehículo

Plazos

Considerando las expectativas de los asociados, las situaciones del mercado y la estructura financiera de la Cooperativa, los créditos tendrán plazos entre 30 días y 240 meses. El Gerente General o en su ausencia el Representante Legal Suplente queda facultado para establecer los plazos, según las líneas de crédito, los montos solicitados y los ingresos de los asociados.

ETAPAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO SARC

Las etapas del sistema de administración de riesgo de crédito en la cooperativa se mencionan a continuación identificación, medición, control y monitoreo.

Criterios de evaluación de riesgo de crédito: Los criterios para llevar a cabo la evaluación de riesgo del crédito, que se deben observar como mínimo son: Capacidad de pago, solvencia

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

del solicitante, información comercial, tipo de garantías y las que estén acorde al perfil evaluado.

Calificación Cartera de Créditos por Nivel de Riesgo

- a. La primera calificación asignada a cada crédito está definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro.
- b. Para las modalidades de consumo y ordinario (comercial), se debe aplicar el modelo de referencia establecido por la Supersolidaria, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.
- c. Para efectos de provisión califican los créditos en las siguientes categorías:
 - Categoría A o “riesgo normal”
 - Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
 - Categoría C o “riesgo apreciable”
 - Categoría D o “riesgo significativo”
 - Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se califica, obligatoriamente según el anexo I del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la siguiente manera:

| CATEGORIA | COMERCIAL | VIVIENDA | MICROCREDITO / PRODUCTIVO |
|-----------|--------------|--------------|---------------------------|
| A | 0-30 días | 0-60 días | 0-30 días |
| B | 31-90 días | 61-150 días | 31-60 días |
| C | 91-120 días | 151-360 días | 61-90 días |
| D | 121-150 días | 361-540 días | 91-120 días |
| E | >150 días | > 540 días | >120 días |

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de créditos, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva y aplicaran para las líneas: vivienda, microcrédito/crédito productivo y comercial.

No obstante, lo anterior los créditos pueden calificarse en una categoría de mayor riesgo de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el presente documento, previo estudio documentado y sustentado por el Comité de Riesgos, el cual debe reposar en actas de evaluación a disposición de la Superintendencia.

En todo caso siempre debe mantener la calificación de mayor riesgo entre todas las posibles calificaciones que se puedan generar, cumpliendo con lo establecido para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

En los casos de los créditos nuevos, inician su calificación de acuerdo con los parámetros anteriormente establecidos. A partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, la calificación corresponde a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia.

Calificación de la cartera de créditos por modelo de referencia

- a) Esta calificación de cartera de crédito se realiza a la clasificación de cartera consumo con libranza, consumo sin libranza y ordinario (comercial) persona natural.
- b) Se determina la calificación de cada deudor en la nueva escala establecida con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos según la clasificación de cartera.
- c) Los puntos de corte (límite superior) de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes: Calificación por modelo de referencia

| CALIFICACIÓN | CONSUMO CON LIBRANZA | CONSUMO SIN LIBRANZA | ORDINARIO (COMERCIAL) PERSONA NATURAL |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------------------------------|
| A | 0,0361 | 0,1140 | 0,3369 |
| B | 0,0815 | 0,3931 | 0,5898 |
| C | 0,2029 | 0,8510 | 0,8219 |
| D | 0,3120 | 0,9558 | 0,8678 |
| E | 1 | 1 | 1 |

- d. Después de calcular el puntaje para establecer la calificación por modelo de referencia de manera individual para cada una de las obligaciones, se deberá aplicar ley de arrastre interna por modalidad de cartera en los casos en que el deudor tenga más de una obligación a la que se le deba aplicar modelo, y definir la calificación de mayor riesgo para esos casos.
- e. No se consideran créditos a una sola cuota, los créditos rotativos y las utilizaciones de estos cupos, para estos casos, se debe dar el tratamiento de calificación previsto para los créditos de consumo dependiendo de la clasificación del crédito.
- f. La Superintendencia puede ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la Cooperativa.

Regla de alineamiento o arrastre

- a. Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente la Cooperativa debe realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E para lo cual debe llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

- b. En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entienden realizadas a los codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Reglas de homologación para asignación de calificación

- a. Para las modalidades de cartera que utilizan modelos de referencia es necesaria la homologación para realizar los reportes a las centrales de riesgo, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros.
- b. La homologación sólo procede en el caso que la calificación final de la obligación corresponda a la de los modelos de referencia, salvo que la calificación sea mayor por otras consideraciones, como regla de arrastre, evaluación de cartera, créditos reestructurados o refinanciados.

Cartera de Consumo con y Sin Libranza

| Calificación modelo | Calificación homologada |
|---|--------------------------------|
| A | A |
| B Con mora actual entre 0 – 30 días | A |
| B Con mora actual mayor a 30 días | B |
| C Con mora actual entre 0 – 30 días | B |
| C Con mora actual mayor a 30 días | C |
| D | C |
| E | C |
| Incumplimiento con mora entre 90 y 180 días | D |
| Incumplimiento con mora mayor 180 días | E |

- c. Para efectos de la homologación, la mora actual a la que se refieren las tablas anteriores debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados por modalidad de cartera.

Procesos y Criterios para la Constitución de Deterioros

- a) El deterioro de cartera es la suma que la cooperativa destina para cubrir posibles pérdidas, sobre aquellas obligaciones que se encuentran en mora en alguna de las categorías de riesgo, con cargo al Estado de Resultados. Este deterioro se realiza automáticamente por el sistema, con base en los parámetros definidos por las normas legales.
- b) Para cubrir el riesgo crediticio, la Cooperativa establece los deterioros o provisiones de cartera, bajo el cálculo del modelo de la pérdida esperada que arroja la aplicación de los modelos de referencia, para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera de crédito comercial persona natural, y por altura de mora para la cartera de crédito comercial persona jurídica, microcrédito/crédito productivo y vivienda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

- c) La cooperativa debe hacer dos tipos de deterioro, una general y una individual o específica.
- d) La constitución de deterioros o provisiones generales adicionales requieren la aprobación de la Asamblea General de delegados.

Deterioro General: El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

La cooperativa debe constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

No obstante, lo anterior, si a juicio de la Superintendencia se presentan situaciones que adviertan riesgos en el manejo de la cartera o se evidencie un potencial deterioro del indicador de la cartera vencida, se puede solicitar un deterioro general superior.

Cuando el indicador de calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector cooperativo, el deterioro general se debe incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publica en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Deterioro General Adicional: La Cooperativa podrá constituir un deterioro adicional como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos debidamente aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.4.1.1 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

De conformidad con la autorización impartida por la Asamblea General de delegados mediante Acta No. 014 de 2020, la Cooperativa registró un incremento del deterioro general por valor de \$150 millones, el cual se encuentra debidamente reconocido en la contabilidad.

Calificación Final para el Cálculo del deterioro individual: Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, con o sin modelo de referencia, la cooperativa debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- a) Por modelo de referencia en los casos que aplique según el modelo de pérdida esperada.
- b) Por altura de mora en los casos que aplique.
- c) Por el proceso de evaluación de cartera.
- d) Por regla de alineamiento o arrastre.
- e) Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones de la Supersolidaria.

Deterioro Individual: Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general a que se refiere el numeral anterior, se debe mantener en todo tiempo un deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo y afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponde a una política adoptada por el consejo de administración.

La constitución del deterioro individual se realiza en función de la pérdida esperada que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural.

Para el deterioro individual de la cartera modalidad vivienda, microcrédito/crédito productivo, se aplican los siguientes porcentajes según la calificación del deudor por altura de mora o calificación de riesgo:

| CALIFICACIÓN | VIVIENDA | | MICROCRÉDITO / CRÉDITO PRODUCTIVO | |
|--------------|-------------|-----------|--------------------------------------|-----------|
| | DIAS | DETERIORO | DIAS | DETERIORO |
| A | 0 - 60 | 0% | 0 - 30 | 4% |
| B | 61 - 150 | 1% | 31 - 60 | 30% |
| C | 151 - 360 | 10% | 61 - 90 | 50% |
| D | 361 - 540 | 20% | 91 - 120 | 90% |
| E | 541-1260 | 30% | >120 | 100% |
| | 1261 - 1620 | 60% | | |
| | >1620 | 100% | | |

Para el deterioro individual de la cartera de consumo con libranza, consumo sin libranza, ordinaria (comercial) persona natural y ordinaria (comercial) persona jurídica, se aplican los siguientes porcentajes para el componente PI, según la calificación de cada deudor obtenida del modelo de referencia:

| Calificación | Consumo con Libranza | Consumo sin Libranza | Ordinario (comercial) PN | Ordinario (comercial) PJ |
|--------------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | 0,50% | 1,50% | 1,11% | 0,37% |
| B | 0,60% | 5,95% | 4,99% | 6,21% |
| C | 4,41% | 13,82% | 16,59% | 12,43% |
| D | 4,48% | 32,77% | 41,43% | 21,05% |
| E | 22,73% | 41,71% | 52,81% | 58,97% |
| Incumplido | 100% | 100% | 100% | 100% |

Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual de los créditos que les aplique modelo de referencia se realiza de acuerdo con la Metodología para modelos de referencia y estimación de pérdida esperada establecida en la Metodología seguimiento y control de la cartera; y para los créditos sin modelo de referencia, se calcula el valor expuesto del activo (VEA), incluyendo los intereses del crédito y las cuentas por cobrar relacionados con el crédito, y en caso de tener algún tipo de garantía idónea o no idónea, se descuenta de manera proporcional de la siguiente manera:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

VEA = Saldo Capital (a) + Intereses Corrientes (b) + Cuentas x Cobrar (c)

- Saldo Capital (a) = [Saldo Capital – Prorratio Valor Garantía]
- Intereses Corrientes (b) = [Intereses Corrientes – Prorratio Garantía]
- C x C (c) = [Cuentas x cobrar – Prorratio valor Garantía]

El prorratio de la garantía para descontarlo en cada ítem del VEA se debe realizar según la participación de cada ítem sobre el total de los mismo, sin incluir los intereses de los alivios (causado y no recaudados), ya que están provisionados al 100%.

Ej.: % Prorratio Garantía Saldo Capital = Valor Garantía * [Saldo Capital / (Saldo Capital + Intereses Corrientes + Cuentas x Cobrar)].

En el caso de la cartera de consumo, si la obligación supera los 360 días en mora o cualquier otra condición que la Cooperativa determine, el porcentaje de deterioro se eleva a cien por ciento (100%).

Tratamiento de las garantías para el cálculo de los deterioros individuales

Para efectos de la constitución del deterioro o provisiones individuales, en las diferentes modalidades de crédito, con o sin modelo de referencia, se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ La naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.
- ✓ Para los créditos que no tienen modelo de referencia, se toman los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionados a continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, es el valor descubierto, sobre el cual se debe calcular el deterioro. Cuando la diferencia entre el valor expuesto del activo y el valor de la garantía aceptada sea menor o igual a cero (0), no se aplica el deterioro.
- ✓ Los porcentajes para tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:

Para garantías NO hipotecarias (idóneas o no idóneas):

| TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO | PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA |
|----------------------------|---|
| De 0 a 12 meses | 70% |
| Más de 12 a 24 meses | 50% |
| Más de 24 meses | 0% |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

Para garantías hipotecarias:

| TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO | PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA |
|----------------------------|---|
| De 0 a 18 meses | 70% |
| Más de 18 y hasta 24 meses | 50% |
| Más de 24 y hasta 30 meses | 30% |
| Más de 30 y hasta 36 meses | 15% |
| Más de 36 meses | 0% |

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tiene en cuenta su valor de mercado, que corresponde al valor de avalúo del bien dado en garantía que indique el aplicativo.

Para los créditos de consumo y ordinario (comercial) que aplican modelos de referencia, se puede tomar el 100% del valor de la garantía para aplicar el factor correspondiente, y determinar si cubre el valor expuesto de la obligación, de acuerdo con lo establecido para el cálculo de la Pérdida dado el incumplimiento (PDI), según lo señalado en el modelo de pérdida esperada.

Tratamiento de los aportes sociales

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, el valor de los aportes sociales se podrá restar del valor expuesto del activo hasta en un 100%, siempre y cuando, la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior y/o en el ejercicio en curso durante 3 meses consecutivos entre abril y diciembre o que éstas pérdidas estén cubiertas con reservas y fondos patrimoniales, de lo contrario no se podrán considerar para el cálculo.

En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Tratamiento de las garantías para el cálculo de los deterioros individuales a la cartera que le aplica el modelo de referencia. La pérdida dado el incumplimiento - PDI: Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía según la clase de garantía.

La PDI por tipo de garantía aplica para las modalidades de consumo y ordinario (comercial), y será la siguiente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

En negociaciones de recuperación de cartera, se puede efectuar condonación de intereses de mora e intereses corrientes y demás cuentas por cobrar, cuando con el concepto del abogado externo o coordinador de cartera de crédito, se evalúe el beneficio económico que obtiene la Cooperativa frente a la negociación de cartera que implica realizar las respectivas condonaciones.

La solicitud de condonación de cartera debe ser presentada por escrito por el titular o codeudores de la obligación y estas son aprobadas por el consejo de administración.

Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

En la Cooperativa se tienen los siguientes mecanismos para la evaluación y medición del riesgo crediticio:

- Capacidad de pago, Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito.
- Garantías: Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas.
- Solvencia del deudor, se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad, aspectos socio demográfico, formas de pago y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- Servicio de la deuda. Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- Consulta proveniente de centrales de riesgo.
- Otros criterios con menor peso, se evaluación aspectos como género, escolaridad, edad, estrato entre otros.
- Circular 017 de 2020, Riesgo por actividad económica de donde provienen los ingresos del deudor

En todos los casos, la Cooperativa velará siempre porque el asociado disponga de los recursos para atender sus responsabilidades y gastos familiares. A ningún asociado se le podrán otorgar créditos por un monto superior a su patrimonio y/o a sus prestaciones sociales.

Política de Castigo de Cartera de Créditos

El castigo de cartera de créditos corresponde a la baja en cuentas de obligaciones calificadas como irre recuperables, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y en las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Los castigos son aprobados exclusivamente por el Consejo de Administración, con base en recomendación técnica debidamente documentada por parte de la Gerencia, el Comité de Riesgos y concepto jurídico emitido por los abogados externos encargados del cobro judicial. En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III, Título I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los castigos efectuados son reportados a dicha entidad dentro del mes siguiente a su aprobación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Cifras Expresados en pesos colombianos

La Administración presenta al Consejo de Administración la relación detallada de las obligaciones propuestas para castigo, previa evaluación técnica y jurídica, cuando se configuran, entre otras, las siguientes situaciones:

- Incapacidad económica demostrada del deudor y de sus deudores solidarios.
- Desmejoramiento, pérdida o inexistencia de garantías reales o personales dentro del proceso de cobro jurídico.
- Saldos insolutos declarados irrecuperables posteriores a la ejecución y remate de garantías o tras resultar infructuosa la investigación de bienes embargables.
- Imposibilidad comprobada de localización del deudor y sus codeudores, agotadas las gestiones de búsqueda y notificación.
- Obligaciones respecto de las cuales no es posible ejercer acción de cobro por configurarse una causal legal de extinción de la obligación.
- Inexistencia o deficiencia insubsanable de documentos soporte idóneos que permitan adelantar los procedimientos judiciales o administrativos correspondientes.

El castigo contable no extingue la obligación jurídica del deudor ni limita el ejercicio posterior de acciones de recuperación, cuando estas resulten procedentes.

Reestructuración de créditos: Se entiende por reestructurados el mecanismo instrumentado mediante celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas.

Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deben contabilizarse por el sistema de caja.

En los casos a los que se refieren las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, las organizaciones solidarias titulares de las respectivas acreencias dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieron dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.

En el evento en que la negociación fracase los créditos se califican en categoría “E”, crédito incobrable.

La calificación de los créditos reestructurados se realiza de acuerdo con las Política sistema de administración de riesgos crediticio y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular Básica Contable y Financiera.

Causación de intereses: La causación de intereses es el registro contable de la liquidación periódica de rendimientos sobre el capital por vencer de los créditos, afectando directamente el Estado de Resultados de la Cooperativa.

La liquidación diaria de los intereses la realiza automáticamente el aplicativo, una vez se realice el desembolso de crédito, quedando integrado en el proceso del cierre de plataforma.

Para la causación de intereses se tienen en cuenta los límites legales de las tasas de interés.

Dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

Altura de mora para suspensión de causación de intereses

| Modalidad de crédito | Mora superior a |
|-----------------------------------|-----------------|
| Ordinario (Comercial) | 90 días |
| Consumo | 60 días |
| Vivienda | 60 días |
| Microcrédito / Crédito productivo | 30 días |

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Otras Cuentas por cobrar: Representan los importes de cobro, tales como: rendimientos derivados en operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, comisiones por servicios prestados, pagos por cuenta de asociados u otras personas, ingresos pendientes de cobro, promesas de compraventa, Deudores patronales, responsabilidades pendientes ex empleados, anticipos de contratos a proveedores. Las cuentas por cobrar dan derecho a pagos fijos o determinables.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior, si no tiene intereses o pacto de reajuste, de lo contrario se miden al costo amortizado

Deterioro de otras cuentas por Cobrar: El deterioro es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre un activo, o desde punto del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad del crédito concedido. Lo importante, es evaluar de manera oportuna una pérdida.

Para realizar el deterioro de las cuentas por cobrar se debe aplicar el estándar “NIIF 9”

La cooperativa reconoce el deterioro de valor de las cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establece la existencia de indicadores de deterioro altamente probables y razonablemente cuantificables, para el cierre de la vigencia 2025 se estableció y ejecuto un porcentaje mínimo para la constitución del deterioro de la cuenta por cobrar responsabilidades ex empleados del 23% con el propósito de gradualmente durante la vigencia 2026 cubrir al 100%.

Deudores patronales: se calcula el deterioro por edad de vencimiento de 31 a 60 días un 25%, de 61 a 90 días 50% y de 91 días a 180 días 100%

Costas judiciales: se deteriora al 100%.

ACTIVOS MATERIALES

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades planta y equipo son activos tangibles, que se mantienen para su uso, en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

La Cooperativa Confiamos reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- b. el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y Confiamos los contabilizará por separado, incluso si hubiera sido adquirido de forma conjunta.

La Cooperativa de La Guajira Confiamos medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, Confiamos distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Los equipos se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil probable, con los siguientes porcentajes o tasas:

| ACTIVO | VIDA UTIL | TASA DEPRECIACIÓN |
|--|-----------|-------------------|
| EDIFICACIONES | 95 AÑOS | 5% |
| MUEBLES Y ENSERES | 10 AÑOS | 10% |
| EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES | 5 AÑOS | 20% |

INTANGIBLES: Se registrarán a su costo de adquisición neto de amortizaciones acumuladas y de cualquier pérdida por deterioro de valor. Para cada intangible se analiza y determina si su vida útil económica es finita o indefinida. La Cooperativa establecerá el periodo de amortización hasta 36 meses.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

INSTRUMENTOS FINANCIEROS
-PASIVOS-

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, fondos sociales, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

DEPOSITOS

La Cooperativa Confiamos puede captar dineros de los asociados por medio de los depósitos de ahorro, Cdat y ahorros contractuales, a los cuales se les causa mensualmente intereses por el método de intereses efectivos y se capitalizan en los depósitos de ahorro a la vista y los intereses de los CDAT y Ahorro Contractual en una cuenta por pagar hasta el vencimiento de estos o por decisión del ahorrador de retirar el Cdat y el ahorro contractual.

La Cooperativa de la Guajira Confiamos asume el gravamen al movimiento financiero de los retiros de los asociados.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran los instrumentos financieros del pasivo por importes causados como: Costos y gastos por pagar, proveedores, impuestos (Gmf, retención en la fuente, Reteiva e IVA), valores por reintegrar, retenciones y aportes laborales, remanentes por pagar y exigibilidades de recaudo.

La Cooperativa reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte del pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

La Cooperativa registra los valores pendientes de pago a su valor nominal o al costo de la transacción en su medición inicial y en la posterior.

La Cooperativa Confiamos solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998, las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y los Estatutos de la Cooperativa. Su reconocimiento contable se realiza por su valor nominal, con base en las apropiaciones efectuadas sobre los excedentes del ejercicio y demás recursos destinados a tal fin.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa mantiene constituidos los siguientes fondos sociales obligatorios y estatutarios:

- Fondo de Educación
- Fondo de Solidaridad
- Fondo de Bienestar Social

Estos fondos tienen destinación específica y solo pueden utilizarse para los fines establecidos en la normatividad cooperativa y en el reglamento interno de cada fondo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades.

Las obligaciones financieras se medirán inicialmente al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

La Cooperativa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

(a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) sueldos, salarios y aportes a la seguridad social;
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales vacaciones remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- (c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- (d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

La Cooperativa reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando éstas se produzcan. Se medirá el costo de las ausencias remuneradas no

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Aplica a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:

- (a) Arrendamientos. No obstante, esta sección trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- (b) Contratos de construcción
- (c) Obligaciones por beneficios a los empleados
- (d) Impuesto a las ganancias

La Cooperativa medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa presenta tres (3) procesos judiciales en curso ante autoridades competentes, los cuales se encuentran en distintas etapas procesales.

Los procesos corresponden a:

- Incidente de Reparación Integral (Rad. 44-001-60-01080-2010-00-408-00), en el cual la Cooperativa fue vinculada como tercero civilmente responsable.
- Proceso derivado de controversia laboral (Rad. 44-874-60-01085-2024-10236).
- Demanda ordinaria laboral (Rad. 44-001-31-05-001-2018-00273-00).

Con base en la evaluación jurídica disponible a la fecha de corte:

- No existen sentencias en firme que impongan obligaciones patrimoniales a cargo de la entidad.
- La probabilidad de pérdida no ha sido calificada como alta.
- Las contingencias han sido clasificadas como posibles.

En aplicación de la Sección 21 de la NIIF para las PYMES, la Administración concluyó que estos procesos no reúnen simultáneamente las condiciones para el reconocimiento de provisión, en la medida en que:

- No se configura una obligación presente con probabilidad superior al 50% de salida de recursos; y/o

No es posible realizar una estimación fiable del importe de una eventual obligación.

En consecuencia, no se ha reconocido provisión en el Estado de Situación Financiera, efectuándose únicamente la revelación correspondiente como pasivos contingentes.

La Administración realiza seguimiento periódico a estos procesos y actualizará su tratamiento contable en caso de modificarse la probabilidad o cuantificación del riesgo conforme a la evolución procesal.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS
-PATRIMONIO-**

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

APORTES SOCIALES

Las aportaciones de los Asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

(a) La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, (b) o el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 3.433 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "CONFIAMOS" dispondrá de un plazo de hasta sesenta (60) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de recepción del retiro.

La Cooperativa mide los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

RESERVAS Y FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

INGRESOS

Los ingresos de la Cooperativa Confiamos se agrupan por aquellas cuentas que representan un beneficio económico por el desarrollo de su objeto social en un ejercicio determinado y está compuesto por las siguientes partidas:

- Ingresos por cartera de crédito
- Ingresos por utilidad en venta de inversiones (Intereses de fondo de liquidez, dividendos, cuentas por cobrar y recuperación por provisión de cartera).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

- Ingresos por valoración inversiones (Intereses de cuenta de ahorro, incremento en el valor del mercado)
- Otros ingresos (comisiones por recaudo de terceros).
- Recuperaciones del deterioro (Por recuperación del deterioro de cartera)
- Administrativos y sociales (estudio de créditos y cuota de administración de tarjeta)

La Cooperativa de la Guajira Confiamos reconocerá ingresos cuando:

- a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los intereses se reconocerán utilizando el método de interés efectivo.

Los otros Ingresos de la Cooperativa a parte de los Intereses por cartera de crédito se medirán al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Cooperativa de los servicios proporcionados.

GASTOS Y COSTOS

Se reconocerá un gasto un costo, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la cooperativa están dados por los siguientes rubros:

- ✓ Gastos por Beneficios a empleados.
- ✓ Gastos Generales
- ✓ Gastos por Deterioro (provisiones)
- ✓ Gastos por amortización
- ✓ Gastos por depreciación de propiedad planta y equipo
- ✓ Otros gastos
- ✓ Gastos financieros

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable y esto es a valor razonable que es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

CUENTAS DE ORDEN

Se contabilizan como cuentas de orden los intereses de cartera de crédito vencidas de acuerdo a su clasificación, activos totalmente depreciados, préstamos aprobados no desembolsados, activos castigados los bienes recibidos en garantías por colocación de créditos entre otros, estas cuentas no afectan el estado de situación financiera de la Cooperativa.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

PARTES RELACIONADAS:

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. CONFIAMOS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- ✓ El Gerente
- ✓ Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
- ✓ Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA No. 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Su composición a 31 de diciembre de 2025 es:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|---------------------|---------------------|----------------------|----------|
| CAJA | \$ 43.070.800,00 | \$ 72.977.100,00 | -\$ 29.906.300,00 | -40,98% |
| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS | \$ 1.486.020.804,59 | \$ 2.390.254.796,65 | -\$ 904.233.992,06 | -37,83% |
| BBVA CTA DE AHORRO NO. 477-057418 | \$ 268.303.701,59 | \$ 1.872.594.171,75 | -\$ 1.604.290.470,16 | -85,67% |
| BBVA CTA CTE NO.477005839 | \$ - | \$ 54.604.975,16 | -\$ 54.604.975,16 | -100,00% |
| BANCO DE BOGOTA MEGABANCO CTA NO.088-0 | \$ 18.175.385,00 | \$ 17.033.655,00 | \$ 1.141.730,00 | 6,70% |
| BANCO AGRARIO AHORRO MAICAO 436303005 | \$ - | \$ 495.408,86 | -\$ 495.408,86 | -100,00% |
| BANCOLOMBIA CTA DE AHORRO No 526-25579 | \$ 913.894.154,17 | \$ 345.717.240,80 | \$ 568.176.913,37 | 164,35% |
| COOPCENTRAL CUENTA CTE 231-00075-9 | \$ 249.501.500,00 | \$ - | \$ 249.501.500,00 | 0,00% |
| BANCO DAVIVIENDA CTA CTE 069-995-322 | \$ 11.813.287,83 | \$ - | \$ 11.813.287,83 | 0,00% |
| COOPCENTRAL CUENTA CTE 231-00064-7 | \$ 24.332.776,00 | \$ 99.809.345,08 | -\$ 75.476.569,08 | -75,62% |
| EFECTIVO RESTRINGIDO Y/O DESTINACION ESPECIFICA | \$ 915.382.040,00 | \$ 793.630.982,68 | \$ 121.751.057,32 | 15,34% |
| Cta. Ahorros Coopcentral 431 | \$ 460.382.040,00 | \$ 404.650.673,68 | \$ 55.731.366,32 | 13,77% |
| CERTIFICADO DE DEPOSITO BBVA No 4847407 | \$ - | \$ 295.722.876,00 | -\$ 295.722.876,00 | -100,00% |
| CERTIFICADO DE DEPOSITO BBVA No 2 | \$ 455.000.000,00 | \$ 93.257.433,00 | \$ 361.742.567,00 | 387,90% |
| EQUIVALENTES AL EFECTIVO | \$ 2.012.081.026,60 | \$ 25.567.614,23 | \$ 1.986.513.412,37 | 7769,65% |
| TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO | \$ 4.456.554.671,19 | \$ 3.282.430.493,56 | \$ 1.174.124.177,63 | 35,77% |

El saldo en Bancos y Otras Entidades está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro en entidades financieras comerciales, debidamente conciliadas a la fecha de corte.

Los saldos contables se encuentran razonablemente presentados de acuerdo con los extractos bancarios y conciliaciones elaboradas por la Administración.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

A la fecha de cierre no existen embargos, pignoraciones o gravámenes que restrinjan el uso o disposición de los recursos depositados.

En aquellos casos en que se reciben consignaciones sin información completa del consignante, estas se registran temporalmente en la cuenta 24459508 – Consignaciones sin identificar, hasta tanto se logre la plena identificación del tercero mediante verificación con la entidad financiera y soporte documental correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta 24459508 presenta un saldo de \$45.814.641,68 correspondiente a consignaciones pendientes de identificación. La Administración se encuentra adelantando las gestiones necesarias para su depuración y aplicación definitiva.

Estas partidas no afectan la razonabilidad global del saldo disponible en bancos; no obstante, serán objeto de seguimiento hasta su normalización.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa mantiene cuentas bancarias activas destinadas a la gestión operativa, el recaudo de recursos, el desembolso de créditos y el cumplimiento de obligaciones regulatorias y prudenciales.

Dentro de las cuentas bancarias operativas se encuentran las siguientes: una cuenta de ahorros en BBVA Colombia utilizada para la centralización de recaudos provenientes de convenios a través de Efecty, Supergiros y PSE, lo que permite una conciliación independiente y un adecuado control de ingresos masivos; una cuenta corriente en el Banco de Bogotá (Megabanco), la cual se encuentra en proceso de cancelación desde diciembre de 2025 como parte de la estrategia institucional de racionalización y optimización financiera; una cuenta de ahorros en Bancolombia destinada al recaudo y desembolso de créditos mediante pagos electrónicos (PSE), facilitando la integración con pasarelas digitales; una cuenta corriente en Coopcentral para la operación de tarjetas (Visionamos), en cumplimiento de los requerimientos técnicos del operador transaccional; una cuenta corriente en Davivienda utilizada para pagos y desembolsos mediante cheque, principalmente en operaciones presenciales; otra cuenta corriente en Coopcentral destinada a la operación Bre-B, con el fin de segregar su flujo financiero; y finalmente una cuenta de ahorros en Coopcentral destinada a la constitución del Fondo de Liquidez obligatorio, en cumplimiento del régimen prudencial aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito.

Adicionalmente, hacen parte del disponible institucionales instrumentos financieros correspondientes a fondos fiduciarios administrados por Fiduprevisora, Davivienda y BBVA Colombia, así como el Fondo de Liquidez constituido en Coopcentral y un Certificado de Depósito en BBVA Colombia.

Estos instrumentos se clasifican contablemente como efectivo y equivalentes al efectivo o como efectivo restringido, según corresponda, y cumplen funciones de gestión de liquidez estructural, optimización de rendimientos sobre excedentes temporales de tesorería, cumplimiento de exigencias prudenciales del sector solidario y respaldo institucional frente a las obligaciones con depositantes.

El fondo de liquidez se encuentra restringido de acuerdo a la normatividad de la S.E.S, en la actualidad se cuentan con los recursos con la Entidad Coopcentral, adicionalmente contamos con un título de Cdat en banco BBVA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Cifras Expresados en pesos colombianos

Durante la vigencia 2025 la Cooperativa mantuvo cumplimiento permanente del nivel mínimo exigido del Fondo de Liquidez (10% de las exigibilidades).

Al cierre del día 30 de diciembre de 2025 se presentó una variación puntual del indicador, ubicándose en 9,91%, como consecuencia de una consignación significativa recibida en horas de la tarde correspondiente a captaciones de ahorro, lo cual incrementó transitoriamente el saldo de exigibilidades.

Esta situación obedeció exclusivamente a un efecto operativo de cierre de ejercicio y no a una disminución real del Fondo de Liquidez ni a debilidad estructural en la administración del riesgo de liquidez. El indicador se normalizó en los primeros días del mes siguiente. Al cierre del ejercicio:

- La Cooperativa mantuvo recursos líquidos suficientes para atender sus obligaciones.
- No se presentó descalce material de liquidez.
- No existió riesgo real de incumplimiento frente a los depositantes.

La Administración fortaleció los mecanismos de monitoreo intradía y control en cierres mensuales y anuales, con el fin de anticipar variaciones extraordinarias en captaciones.

NOTA No. 6 INVERSIONES

Corresponde a aportaciones sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración y títulos emitidos por establecimientos financieros, como un CDT con el banco BBVA, constituido a 90 días.

Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes. El saldo de inversiones al 31 de diciembre se compone así:

| INVERSIONES | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------|
| APORTES EN OTRAS ENTIDADES | \$ 35.080.616,00 | \$ 34.957.116,00 | \$ 123.500,00 | 0,35% |
| CDT BANCO BBVA N° 4911905 | \$ 1.000.000.000,00 | \$ - | \$ 1.000.000.000,00 | 100,00% |
| TOTAL, INVERSIONES | \$ 1.035.080.616,00 | \$ 34.957.116,00 | \$ 1.000.123.500,00 | 2861,00% |

NOTA No 7. CARTERA DE CREDITO

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y conforme a las políticas contables adoptadas por la Cooperativa, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2025, aplicando el Modelo de Referencia de Pérdida Esperada conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV, Capítulo 5.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

A continuación, se detalla el neto de cartera de crédito (capital + intereses – deterioro)

| TOTAL, CARTERA DE CREDITO | 2025 | 2024 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN % |
|---------------------------|------|---------------------|---------------------|------------------|
| | | \$19.142.602.917,38 | \$18.688.268.951,45 | \$454.333.965,93 |

7.1 Composición y evolución de la cartera

| CARTERA DE CREDITO | 2025 | 2024 | VARIACION | % |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------|
| Cartera de crédito Vivienda | \$ 914.895.959,00 | \$ 1.140.248.262,00 | -\$ 225.352.303,00 | -19,76% |
| Cartera de crédito Consumo | \$ 18.970.453.711,00 | \$ 18.314.907.771,00 | \$ 655.545.940,00 | 3,58% |
| Cartera de crédito Microcrédito | \$ 16.996.912,00 | \$ 76.318.806,00 | -\$ 59.321.894,00 | -77,73% |
| Cartera de crédito Productivo | \$ 279.872.007,00 | \$ 46.395.891,00 | \$ 233.476.116,00 | 503,23% |
| Cartera de crédito Comercial | \$ 5.209.750,00 | \$ 20.465.362,00 | -\$ 15.255.612,00 | -74,54% |
| TOTAL CARTERA BRUTA | \$ 20.187.428.339,00 | \$ 19.598.336.092,00 | \$ 589.092.247,00 | 3,01% |
| INTERESES DE CARTERA DE CREDITO | \$ 176.999.395,00 | \$ 193.288.156,00 | -\$ 16.288.761,00 | -8,52% |
| TOTAL INT DE CARTERA DE CREDITO | \$ 176.999.395,00 | \$ 193.288.156,00 | -\$ 16.288.761,00 | -8,52% |
| Deterioro Individual | -\$ 816.341.578,60 | -\$ 690.500.300,92 | -\$ 125.841.277,68 | 16,97% |
| Deterioro Intereses | -\$ 53.608.955,02 | -\$ 66.871.634,63 | \$ 13.262.679,61 | -51,93% |
| Deterioro General | -\$ 351.874.283,00 | -\$ 345.983.361,00 | -\$ 5.890.922,00 | 1,70% |
| TOTAL DETERIORO | -\$ 1.221.824.816,62 | -\$ 1.103.355.296,55 | -\$ 118.469.520,07 | 8,01% |
| TOTAL CARTERA DE CREDITO | \$ 19.142.602.917,38 | \$ 18.688.268.951,45 | \$ 454.333.965,93 | 2,59% |

El 2025 fue un año de retos para la administración de la cartera vencida, dada la dinámica económica nacional, departamental y municipal, no obstante, la estrategia integral de cartera permitió crecimiento de la cartera y en la recuperación de cartera, dado que la entidad registró un menor ritmo de crecimiento del saldo vencido. El rubro de cartera incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio.

7.2. cartera de crédito por calificación

| Clasificación | dic-25 | | | |
|------------------------------|--------------|------------------|----------------------|-------------------|
| | Calificación | No. Obligaciones | Saldo Cartera | Palor Provisión |
| TOTAL CONSUMO | | 1571 | \$ 18.970.453.711,00 | \$ 770.483.669,86 |
| A | | 1373 | \$ 17.658.191.260,00 | \$ 55.801.900,00 |
| B | | 37 | \$ 118.554.663,00 | \$ 4.056.400,07 |
| C | | 40 | \$ 285.071.923,00 | \$ 49.281.170,95 |
| D | | 25 | \$ 201.990.448,00 | \$ 85.822.465,69 |
| E | | 96 | \$ 706.645.417,00 | \$ 575.521.733,15 |
| TOTAL CARTERA EN MORA | | 198 | \$ 1.312.262.451,00 | \$ 714.681.769,86 |
| TOTAL COMERCIAL | | 1 | \$ 5.209.750,00 | \$ - |
| A | | 1 | \$ 5.209.750,00 | \$ - |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

| | | | | | |
|---------------------------------------|---------------|-----------|--------------------------|-----------|-----------------------|
| B | 0 | \$ | - | \$ | - |
| C | 0 | \$ | - | \$ | - |
| D | 0 | \$ | - | \$ | - |
| E | 0 | \$ | - | \$ | - |
| TOTAL CARTERA EN MORA | 0 | \$ | - | \$ | - |
| | | | | | |
| TOTAL VIVIENDA | 37 | \$ | 914.895.959,00 | \$ | 21.232.237,00 |
| A | 31 | \$ | 794.409.380,00 | \$ | - |
| B | 0 | \$ | - | \$ | - |
| C | 2 | \$ | 50.633.981,00 | \$ | - |
| D | 2 | \$ | 30.536.892,00 | \$ | - |
| E | 2 | \$ | 39.315.706,00 | \$ | 21.232.237,00 |
| TOTAL CARTERA EN MORA | 6 | \$ | 120.486.579,00 | \$ | 21.232.237,00 |
| | | | | | |
| TOTAL MICROCREDITO | 64 | \$ | 296.868.919,00 | \$ | 24.625.671,74 |
| A | 49 | \$ | 236.724.249,00 | \$ | 3.316.611,24 |
| B | 3 | \$ | 7.484.208,00 | \$ | 658.092,30 |
| C | 4 | \$ | 16.097.583,00 | \$ | 1.542.872,50 |
| D | 1 | \$ | 1.062.853,00 | \$ | 11.567,70 |
| E | 7 | \$ | 35.500.026,00 | \$ | 19.096.528,00 |
| TOTAL CARTERA EN MORA | 15 | \$ | 60.144.670,00 | \$ | 24.625.671,74 |
| | | | | | |
| TOTAL, GENERAL CARTERA EN MORA | 219 | \$ | 1.492.893.700,00 | \$ | 760.539.678,60 |
| TOTAL, GENERAL DE CARTERA | 1673 | \$ | 20.187.428.339,00 | \$ | 816.341.578,60 |
| INDICADOR | 13,09% | | 7,40% | | 93,16% |

La Cooperativa durante el año 2025 aplicó el modelo de referencia conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera numeral 5.2.3.3 Título IV capítulo 5.2 y mide el riesgo conforme los modelos de referencia desde julio año 2022

7.3. Deterioro de cartera por modalidad

En cumplimiento del numeral 4.1.2.2 del Capítulo I, Título II de la Circular Básica Contable y Financiera, se presenta el deterioro constituido por modalidad de crédito al cierre de 2025:

| Agencia | Clasificación | dic-25 | | |
|---------|------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| | | N° Creditos | Saldo Capital | Provisión |
| CENTRO | A | 762 | \$ 9.177.934.733,00 | \$ 29.624.115,92 |
| | B | 18 | \$ 40.312.269,00 | \$ 1.897.406,76 |
| | C | 20 | \$ 132.687.616,00 | \$ 12.508.725,92 |
| | D | 9 | \$ 57.155.968,00 | \$ 11.713.045,93 |
| | E | 34 | \$ 260.830.852,00 | \$ 207.960.692,43 |
| | TOTAL | 843 | \$ 9.668.921.438,00 | \$ 263.703.986,96 |
| | ICC PUNTO | 81 | \$ 490.986.705,00 | 5,08% |

| Agencia | Clasificación | dic-25 | | |
|---------|------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| | | N° Creditos | Saldo Capital | Provisión |
| NORTE | A | 352 | \$ 5.519.517.792,00 | \$ 15.476.718,11 |
| | B | 10 | \$ 65.586.125,00 | \$ 1.751.789,36 |
| | C | 12 | \$ 137.240.190,00 | \$ 23.176.081,18 |
| | D | 12 | \$ 148.953.470,00 | \$ 58.458.043,96 |
| | E | 52 | \$ 420.069.548,00 | \$ 332.227.254,00 |
| | TOTAL | 438 | \$ 6.291.367.125,00 | \$ 431.089.886,61 |
| | ICC PUNTO | 86 | \$ 771.849.333,00 | 12,27% |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

| Agencia | Clasificación | dic-26 | | |
|------------------|---------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | | N° Creditos | Saldo Capital | Provisión |
| SUR | A | 189 | \$ 2.280.284.415,00 | \$ 7.821.917,39 |
| | B | 7 | \$ 11.199.163,00 | \$ 860.060,43 |
| | C | 7 | \$ 49.837.325,00 | \$ 10.479.603,40 |
| | D | 6 | \$ 23.676.187,00 | \$ 13.320.203,07 |
| | E | 17 | \$ 97.832.464,00 | \$ 74.390.152,53 |
| | TOTAL | 226 | \$ 2.462.729.554,00 | \$ 106.871.936,82 |
| ICC PUNTO | 37 | \$ 182.446.139,00 | 7,41% | |

| Agencia | Clasificación | dic-25 | | |
|------------------|---------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
| | | N° Creditos | Saldo Capital | Provisión |
| TRONCAL | A | 151 | \$ 1.716.797.699,00 | \$ 6.195.759,82 |
| | B | 5 | \$ 8.941.314,00 | \$ 205.235,82 |
| | C | 7 | \$ 32.038.356,00 | \$ 4.659.632,95 |
| | D | 1 | \$ 3.904.568,00 | \$ 2.342.740,43 |
| | E | 2 | \$ 2.728.285,00 | \$ 1.272.399,19 |
| | TOTAL | 166 | \$ 1.764.410.222,00 | \$ 14.675.768,21 |
| ICC PUNTO | 15 | \$ 47.612.523,00 | 2,70% | |

La constitución del deterioro se realizó conforme a los porcentajes establecidos por categoría de riesgo y políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración.

Ademas la Cooperativa durante el año 2025 aplicó el modelo de referencia conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera numeral 5.2.3.3 Titulo IV capítulo 5.2 y mide el riesgo conforme los modelos de referencia desde julio año 2022.

7.4 Créditos Novados

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa realizó procesos de novación conforme a las políticas internas de normalización de cartera.

Al cierre del ejercicio:

- Número de créditos novados:321
- Saldo total novado: \$2.415.987.432.00

Las novaciones fueron realizadas bajo análisis de capacidad de pago y recalificación del riesgo, manteniendo la aplicación del modelo de referencia y constituyendo el deterioro correspondiente según categoría.

7.5 Política de Baja en Cuentas (Castigo de Cartera)

La Cooperativa realiza la baja en cuentas (castigo) de cartera de créditos cuando, conforme a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, se han agotado razonablemente las gestiones administrativas y judiciales de recuperación y se determina técnicamente la incobrabilidad de la obligación.

La baja en cuentas procede cuando se cumplen de manera concurrente las siguientes condiciones:

1. Se han agotado las gestiones de cobro administrativo y judicial.
2. Se cuenta con concepto jurídico que sustente la incobrabilidad.
3. La obligación se encuentra totalmente deteriorada (provisionada al 100%).
4. Existe aprobación formal del Consejo de Administración.

La baja en cuentas constituye un procedimiento contable que implica el retiro del activo del estado de situación financiera; sin embargo, no extingue la obligación jurídica del deudor ni

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

limita la posibilidad de continuar con gestiones de recuperación cuando estas resulten procedentes.

Durante la vigencia 2025 no se realizaron procesos de castigo de cartera.

7.6 Trámites de Insolvencia

Durante la vigencia 2025 se presentaron casos de asociados acogidos a procesos de insolvencia de persona natural no comerciante, los cuales fueron atendidos conforme al marco jurídico vigente. La Cooperativa participó en las audiencias correspondientes y efectuó la evaluación financiera y jurídica de cada caso.

Al cierre del ejercicio se encuentran en trámite siete (7) operaciones de crédito en proceso de insolvencia, por un valor de capital de \$203.980.813. Estas obligaciones han sido clasificadas dentro de la evaluación general de cartera conforme a las categorías de riesgo establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y cuentan con el deterioro determinado bajo el modelo de pérdida esperada adoptado por la entidad.

Con base en el análisis efectuado, dichas operaciones no representan un impacto material sobre la razonabilidad de los estados financieros ni comprometen la estabilidad patrimonial de la Cooperativa.

NOTA No. 8 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito tales como comisiones por servicios de tarjeta débito – crédito, las costas judiciales de los embargos de créditos deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social anticipos de contrato y proveedores e ingresos por cobrar a terceros.

Como indica la Circular Básica contable en el capítulo III: Las organizaciones solidarias vigiladas constituirán provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Tales provisiones podrán ser igualmente ordenadas en el monto y porcentaje que la Superintendencia de la Economía Solidaria considere necesarias. En todo caso, deberá cumplir como mínimo las indicadas en la ley tributaria para el régimen de provisión general o individual.

Teniendo en cuenta la importancia de algunas cuentas por cobrar dentro de la estructura de activos, se ha determinado establecer en algunos casos las provisiones mínimas para la constitución de las provisiones de las siguientes cuentas por cobrar:

- Provisión de las deudoras patronales

Se debe realizar un control permanente de las partidas que superen los 31-60 días las cuales se provisionarán en un 25%, de 61-90 días se provisionaran en un 50% y al cumplir los 91 días se provisionará al 100%.

- Provisión de otras cuentas por cobrar

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

Las otras cuentas por cobrar que no han sido discriminadas en los anteriores párrafos se provisionarán, en un 100%.

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre corresponden a los siguientes saldos:

| CUENTAS POR COBRAR | 2025 | 2024 | VARIACION | % |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES | \$ 4.365.000,00 | \$ 2.935.940,43 | \$ 1.429.059,57 | 48,67% |
| DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS | \$ 217.606.179,75 | \$ 193.977.779,50 | \$ 23.628.400,25 | 12,18% |
| RESPONSABILIDADES PENDIENTES | \$ 94.150.760,00 | \$ 140.918.936,00 | -\$ 46.768.176,00 | -33,19% |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ 37.229.617,71 | \$ 75.242.020,28 | -\$ 38.012.402,57 | -50,52% |
| TOTAL, CUENTAS POR COBRAR | \$ 353.351.557,46 | \$ 413.074.676,21 | -\$ 59.723.118,75 | -14,46% |

Las cuentas por cobrar cerraron un saldo de \$353.351.555,46, una disminución de \$59.723.120,75 con respecto al año 2024, la disminución más significativa se ve reflejada en la cuenta de otras cuentas por cobrar y responsabilidades pendientes que refleja disminución según variación porcentual de 50.52% y 33.19% respectivamente frente al año anterior.

La cuenta responsabilidades pendientes ex empleados presento disminución dado el recaudo o reconocimiento del valor asegurado

A corte del mes de diciembre se efectuó reconocimiento con afectación en el estado de resultado de la cuenta Responsabilidades pendientes, la cual se continuará provisionando durante la próxima vigencia de forma progresiva al 100%.

NOTA No. 9 ACTIVOS MATERIALES – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a todos los activos fijos de propiedad de la Cooperativa, los cuales están destinados para el desarrollo de su actividad económica. Confiamos cuenta con una infraestructura física moderna y propia de 4 pisos, donde presta sus servicios al público, ofreciendo a sus asociados comodidad y fácil accesibilidad; además cuenta con los equipos y la tecnología necesaria para coordinar los recursos y prestar sus servicios.

Existe amparo para protección de estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir.

A la fecha del balance la propiedad planta y equipo está libre de restricciones, gravámenes, hipotecas y pignoraciones.

El método de depreciación es en línea recta.

La vida útil de los elementos de la propiedad planta y equipo es el siguiente:

| | |
|----------------------------------|---------|
| EDIFICACIONES | 95 AÑOS |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | 10 AÑOS |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN | 5 AÑOS |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

Confiamos presenta el siguiente saldo a 31 de diciembre de 2025

| ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| TERRENO | \$ 163.200.000,00 | \$ 163.200.000,00 | \$ - | 0,00% |
| EDIFICACIONES | \$ 1.355.470.340,00 | \$ 1.355.470.340,00 | \$ - | 0,00% |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | \$ 331.429.478,88 | \$ 328.374.079,00 | \$ 3.055.399,88 | 0,93% |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN | \$ 357.817.331,21 | \$ 308.851.823,21 | \$ 48.965.508,00 | 15,85% |
| MEJORAS EN BIENES AJENOS | \$ 51.705.735,00 | \$ 51.705.735,00 | \$ - | 0,00% |
| DEPRECIACION ACUMULADA(CR) | -\$ 729.384.498,00 | -\$ 654.558.973,00 | -\$ 74.825.525,00 | 11,43% |
| TOTAL, ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$ 1.530.238.387,20 | \$ 1.553.043.004,21 | -\$ 22.804.617,01 | -1,47% |

De la misma manera se relacionan los activos materiales propiedad planta y equipo con sus adiciones, depreciación para determinar y su saldo final.

| DETALLE ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | SALDO INICIAL ACTIVOS 2025 | ADICIONES | DEPRECIACIÓN 2025 | SALDO FINAL 2025 (LIBROS) |
|--|-------------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------------|
| TERRENO | \$ 163.200.000,00 | \$ - | \$ - | \$ 163.200.000,00 |
| EDIFICACIONES | \$ 1.355.470.340,00 | \$ - | \$ 156.949.189,00 | \$ 1.198.521.151,00 |
| MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA | \$ 328.374.079,00 | \$ 3.055.399,99 | \$ 262.627.511,00 | \$ 68.801.967,99 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN | \$ 308.851.823,21 | \$ 48.965.508,00 | \$ 258.102.063,00 | \$ 99.715.268,21 |
| MEJORAS A BIENES AJENOS | \$ 51.705.735,00 | \$ - | \$ 51.705.735,00 | \$ - |
| TOTAL, ACTIVOS MATERIALES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | \$ 2.207.601.977,21 | \$ 52.020.907,99 | \$ 729.384.498,00 | \$ 1.530.238.387,20 |

Las adiciones, mejoras y reparaciones que se den por estos bienes y que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registra como un mayor valor y los aumentos y reparaciones, se cargaron al gasto en la medida que se vayan causando.

La depreciación se calcula sobre el valor total ajustado por el método de línea recta aplicándose en forma mensual, de acuerdo a los años de vida útil para efectos contables.

NOTA No. 10 OTROS ACTIVOS

Los activos intangibles están representados en los programas y aplicativos informáticos que la cooperativa utiliza para el desarrollo de la operación. Se estableció una amortización de 36 meses.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

| ACTIVOS INTANGIBLES | 2025 | 2024 | VARIACION | % |
|--|-------------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| SUCURSALES Y AGENCIAS (TRASLADO DE GASTOS) | \$ - | \$ 837.000,00 | -\$ 837.000,00 | -100% |
| SEGUROS | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| DERECHOS | \$ 3.191.018,00 | \$ 3.191.018,00 | \$ - | 0,00% |
| LICENCIAS | \$ 63.650.500,00 | \$ 63.650.500,00 | \$ - | 0,00% |
| AMORTIZACION ACUMULADA (CR) | -\$ 66.841.518,00 | -\$ 66.841.518,00 | \$ - | 0,00% |
| TOTAL, OTROS ACTIVOS | \$ - | \$ 837.000,00 | -\$ 837.000,00 | -100% |

NOTA No. 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS / DEPOSITOS DE AHORRO

A corte del cierre del 2025 las cuentas de financiamiento depósitos de acuerdo al tiempo se clasifican con los siguientes saldos:

| CONCEPTO | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| DEPOSITOS CORRIENTE | \$ 9.127.058.449,83 | \$ 7.715.204.113,74 | \$ 1.411.854.336,09 | 18,30% |
| DEPOSITOS NO CORRIENTE | \$ 108.279.015,13 | \$ 77.253.508,26 | \$ 31.025.506,87 | 40,16% |
| TOTAL, DEPOSITOS | \$ 9.235.337.464,96 | \$ 7.792.457.622,00 | \$ 1.442.879.842,96 | 18,52% |

Dentro de la entidad están dadas por los productos de ahorros de los asociados, los cuales se clasifican en:

CERTIFICADO DE AHORRO A TÉRMINO (C.D.A.T): Un Certificado de Ahorro a Término CDAT, es un contrato por medio del cual la Cooperativa recibe un capital de un asociado y se compromete a pagarlo con intereses en un período de tiempo previamente pactado. Se expide expresamente a nombre del asociado ahorrador y no es negociable y con una tasa de interés establecida de acuerdo a la DTF del mes. Se Maneja tasas establecidas por el DTF del mes + puntos básicos aprobados por consejo de administración. Los plazos están establecidos entre 31 días a más de 360 días.

AHORRO CONTRACTUAL: Ahorro contractual es un depósito de ahorros que hace un asociado en CONFIAMOS a un plazo mínimo de 6 meses, por monto desde \$30.000 mensuales, con el objeto de obtener una renta mensual de acuerdo a las tasas establecidas en el reglamento de captaciones. Maneja tasas que van desde el 3 al 4.5% E.A. Los plazos

AHORRO A LA VISTA: Pueden ser abiertas a nombre de un asociado o más personas, ya sean naturales o jurídicas (Deben Ser empresas sin ánimo de lucro, perteneciente al sector) y las instituciones financieras pueden cobrar comisiones por el manejo de las cuentas. De acuerdo al saldo diario, se manejan tasas del 1% E.A y 2% E.A

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

El comportamiento de los depósitos para el año 2025, fue el siguiente:

| DEPOSITOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|
| DEPOSITOS DE AHORROS | \$ 3.203.417.583,99 | \$ 2.855.536.806,42 | \$ 347.880.777,57 | 12,18% |
| CERTIFICADOS DE DEP.DE AHORROS A TERMINOS | \$ 5.505.708.182,97 | \$ 4.538.905.917,58 | \$ 966.802.265,39 | 21,30% |
| DEPOSITOS DE AHORROS CONTRACTUAL | \$ 526.211.698,00 | \$ 398.014.898,00 | \$ 128.196.800,00 | 32,21% |
| TOTAL, DEPOSITOS | \$ 9.235.337.464,96 | \$ 7.792.457.622,00 | \$ 1.442.879.842,96 | 19% |

Los depósitos de ahorros a la vista cerraron con un saldo de \$3.203.417.583,99 de los cuales el saldo total de las cuentas de ahorros inactivas en el año 2025 asciende a la suma de \$ 79.649.557,80 frente a \$26.605.079,40 del año 2024, y las cuentas activas son \$3.123.768.026,19 frente a \$2.828.931.727,02 del año 2024.

| DEPOSITOS DE AHORROS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| ORDINARIOS ACTIVAS | \$ 3.123.768.026,19 | \$ 2.828.931.727,02 | \$ 294.836.299,17 | 10,42% |
| ORDINARIOS INACTIVAS | \$ 79.649.557,80 | \$ 26.605.079,40 | \$ 53.044.478,40 | 199,38% |
| TOTAL, DEPOSITOS DE AHORRO | \$ 3.203.417.583,99 | \$ 2.855.536.806,42 | \$ 347.880.777,57 | 12,18% |

Certificado de depósitos a término CDAT están conformados por:

| CERTIFICADOS DE DEP.DE AHORROS A TERMINOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| EMITIDOS MENOS DE 6 MESES | \$ 192.265.828,00 | \$ 531.851.869,00 | -\$ 339.586.041,00 | -63,85% |
| EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES | \$ 5.021.373.844,00 | \$ 3.780.978.479,00 | \$ 1.240.395.365,00 | 32,81% |
| EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES | \$ 90.434.777,00 | \$ 40.512.222,00 | \$ 49.922.555,00 | 123,23% |
| EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES | \$ 14.083.347,00 | \$ 22.102.772,00 | -\$ 8.019.425,00 | -36,28% |
| INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A | \$ 187.550.386,97 | \$ 163.460.575,58 | \$ 24.089.811,39 | 14,74% |
| CERTIFICADOS DE DEP.DE AHORROS A TERMINOS | \$ 5.505.708.182,97 | \$ 4.538.905.917,58 | \$ 966.802.265,39 | 21,30% |

El ahorro contractual está conformado por:

| DEPOSITOS AHORROS CONTRACTUAL | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| DEPOSITOS DE AHORROS CONTRACTUAL | \$ 526.211.698,00 | \$ 398.014.898,00 | \$ 128.196.800,00 | 32,21% |
| DEPOSITOS DE AHORROS CONTRACTUAL | \$ 526.211.698,00 | \$ 398.014.898,00 | \$ 128.196.800,00 | 32,21% |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

NOTA No. 12 A OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS

Este rubro comprende las obligaciones financieras contraídas por la Cooperativa con entidades del sistema financiero u otras fuentes de financiación formal, destinadas a cubrir necesidades de liquidez o inversión.

Al cierre de las vigencias comparadas (2025 y 2024), la Cooperativa de La Guajira Confiamos no presenta saldos por concepto de obligaciones financieras, razón por la cual este rubro se refleja en cero (\$) en el Estado de Situación Financiera para ambos periodos.

Lo anterior evidencia que, a la fecha de corte, la entidad no mantiene deudas financieras vigentes ni compromisos contractuales asociados a este concepto.

NOTA No. 12 B CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se encuentran registrados la obligaciones pertinentes a su objeto social como son: costos y gastos por pagar que se causaron en el periodo sobre el que se informa (honorarios, servicios públicos y otros), proveedores, los de ley: impuestos del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), de retención en la fuente, IVA retenido y retenciones de aportes de nómina, los remanentes por pagar (se contabilizan en ellos los cruces de saldo a favor del asociado tanto de aportes como de depósitos y la revalorización de aportes de clientes con saldo a diciembre y retirados en el período de enero a marzo del año en curso), corresponden abonos para aplicar a obligaciones.

A 31 de diciembre de 2025 presentan los siguientes saldos:

| CUENTAS POR PAGAR | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| COMISIONES Y HONORARIOS | \$ 2.127.189,00 | \$ 1.979.810,33 | \$ 147.378,67 | 7,44% |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | \$ 23.560.595,90 | \$ 69.735.436,56 | -\$ 46.174.840,66 | -66,21% |
| PROVEEDORES | \$ 74.333.981,67 | \$ 577.990,00 | \$ 73.755.991,67 | 12760,77% |
| GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS | \$ 158.186,24 | \$ 337.913,00 | -\$ 179.726,76 | -53,19% |
| RETENCION EN LA FUENTE | \$ 3.203.852,60 | \$ 47.483,17 | \$ 3.156.369,43 | 6647,34% |
| PASIVOS IMPUESTOS CORRIENTES | \$ - | \$ - | \$ - | 0,00% |
| VALORES POR REINTEGRAR | \$ 235.400.113,04 | \$ 141.746.868,17 | \$ 93.653.244,87 | 66,07% |
| RETENCIONES Y APORTES LABORALES | \$ 13.632.500,00 | \$ 12.468.494,00 | \$ 1.164.006,00 | 9,34% |
| REMANENTES POR PAGAR | \$ 242.099.101,71 | \$ 241.449.583,17 | \$ 649.518,54 | 0,27% |
| TOTAL, CUENTA POR PAGAR | \$ 594.515.520,16 | \$ 468.343.578,40 | \$ 126.171.941,76 | 26,94% |

NOTA No. 13 FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales corresponden a recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, conforme a los porcentajes mínimos establecidos en la Ley 79 de 1988 y a la decisión adoptada por la XIX Asamblea General de delegados celebrada el 8 de marzo de 2025, mediante la cual se aprobó la distribución de excedentes correspondientes al ejercicio 2024.

Estos recursos tienen destinación específica y carácter agotable, y su utilización se encuentra reglamentada mediante políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en concordancia con la normatividad cooperativa vigente.

Los principales fondos constituidos son:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

- Fondo de Educación (incluye educación formal), destinado a programas de capacitación, formación cooperativa y apoyo educativo.
- Fondo de Solidaridad, orientado a la atención de auxilios y apoyos sociales a los asociados.
- Fondo de Bienestar Social, destinado a actividades de integración y fortalecimiento del vínculo asociativo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los saldos de los Fondos Sociales son los siguientes:

| CONCEPTO | FONDO | EJECUCION FONDO DE EDUCACION | EJECUCION FONDO DE SOLIDARIDAD | EJECUCION FONDO BIENESTAR SOCIAL |
|--|------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| | | VALORES | VALORES | VALORES |
| SALDO POR EJECUTAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | (+) | \$ 24.890.739,36 | \$ 3.711.548,37 | \$ - |
| APROPIACION EXCEDENTES AÑO 2024 | (+) | \$ 60.059.738,00 | \$ 15.014.934,00 | \$ 22.522.402,00 |
| APROPIACION POR ESTUDIO DE CREDITO | (+) | \$ - | \$ 9.172.693,63 | \$ 6.064.716,00 |
| APROPIACION POR CONSEJO DE ADMINISTRACION | (+) | \$ - | \$ 9.000.000,00 | \$ - |
| DECLARACION DE RENTA | (-) | \$ 30.029.869,00 | \$ - | \$ - |
| SALDO POR EJECUTAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | (-) | \$ 8.638.062,36 | \$ - | \$ 991.133,80 |
| EJECUTADO AÑO 2025 | (=) | \$ 76.312.415,00 | \$ 27.899.176,00 | \$ 27.595.984,20 |

La disminución de los saldos frente al ejercicio anterior obedece principalmente a la ejecución de recursos durante la vigencia 2025 en programas de educación cooperativa, auxilios solidarios y actividades de bienestar, conforme a la destinación aprobada por la Asamblea y a la reglamentación interna vigente.

Los fondos fueron ejecutados dentro del marco legal aplicable y su aplicación se encuentra debidamente soportada y revelada en las notas correspondientes al Balance Social.

NOTA No. 14 OTROS PASIVOS

Está conformado por los siguientes rubros al 31 de diciembre de 2025:

Su composición se encuentra determinada por Obligaciones laborales e Ingresos por anticipado:

Los valores registrados en las cuentas de obligaciones laborales son calculados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes cuya base fundamental es la ley 50 de 1990 y están discriminadas así:

| OBLIGACIONES LABORALES POR BENEF. EMPLEADOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| CESANTÍAS | \$ 48.904.942,56 | \$ 34.750.608,56 | \$ 14.154.334,00 | 40,73% |
| INTERESES A LAS CESANTÍAS | \$ 6.353.966,62 | \$ 3.566.676,62 | \$ 2.787.290,00 | 78,15% |
| VACACIONES | \$ 42.918.592,58 | \$ 34.049.248,58 | \$ 8.869.344,00 | 26,05% |
| PRIMA DE SERVICIOS | \$ 5.492.434,00 | \$ - | \$ 5.492.434,00 | 0,00% |
| NOMINA POR PAGAR A EMPLEADOS | \$ - | \$ 11.600,00 | -\$ 11.600,00 | -100,00% |
| TOTAL, OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS | \$ 103.669.935,76 | \$ 72.378.133,76 | \$ 31.291.802,00 | 43,23% |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

Otros pasivos:

| OTROS PASIVOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| INGRESOS ANTICIPADOS | \$ 30.213.004,00 | \$ 34.376.329,00 | -\$ 4.163.325,00 | -12,11% |
| INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | \$ 80.498.908,64 | \$ 104.864.094,64 | -\$ 24.365.186,00 | -23,24% |
| TOTAL, OTROS PASIVOS | \$ 110.711.912,64 | \$ 139.240.423,64 | -\$ 28.528.511,00 | -20% |

Ingresos anticipados: Intereses de créditos recibidos como anticipados de asociados que deciden adelantar sus cuotas y se les va aplicando mensualmente y aportes pendientes por aplicar.

| INGRESOS ANTICIPADOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|
| INTERESES | \$ 9.033.414,00 | \$ 7.310.591,00 | \$ 1.722.823,00 | 23,57% |
| APORTES SOCIALES PENDIENTE POR APLICAR | \$ 21.179.590,00 | \$ 27.065.738,00 | -\$ 5.886.148,00 | -21,75% |
| TOTAL, INGRESOS ANTICIPADOS | \$ 30.213.004,00 | \$ 34.376.329,00 | -\$ 4.163.325,00 | -12% |

Ingresos recibidos para terceros: correspondientes a seguro de vida deudores, cuentas por pagar a terceros (abogados), cuotas recaudadas del descuento de seguro funerario con los olivos, nesagaviria y seguros, fondo de provisión de los convenios municipales.

| VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|-------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| SEGURO VIDA APORTES | \$ 8.233.357,00 | \$ 8.125.279,00 | \$ 108.078,00 | 1,33% |
| CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS | \$ 11.432.067,60 | \$ 10.361.155,00 | \$ 1.070.912,60 | 10,34% |
| GARANTIAS COMUNITARIAS | \$ 2.412.299,04 | \$ 2.412.299,04 | \$ - | 0,00% |
| SEGURO POLIZA DE INCENDIO Y TERREMOTO | \$ 7.743.842,00 | \$ 41.961.333,00 | -\$ 34.217.491,00 | -81,55% |
| OBLIGACION EZQUINA POR COBRAR A CLIENTE | \$ 13.014.983,00 | \$ 15.250.157,00 | -\$ 2.235.174,00 | -14,66% |
| RECUPERACION EZQUINA POR PAGAR A GARANTIAS COMUNITARIAS | \$ 287.889,00 | \$ 287.889,00 | \$ - | 0,00% |
| SEGUROS Y SERVICIOS | \$ 16.229.309,00 | \$ 13.260.745,00 | \$ 2.968.564,00 | 22,39% |
| FONDO NACIONAL DE GARANTIAS | \$ 21.145.162,00 | \$ 13.205.237,60 | \$ 7.939.924,40 | 60,13% |
| INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | \$ 80.498.908,64 | \$ 104.864.094,64 | -\$ 24.365.186,00 | -23,24% |

PATRIMONIO

Está compuesto por el Capital Social, Reservas, Fondo de destinación específica y Superávit de capital.

NOTA No. 15 APORTES.

El Capital Social: conformado por el capital inicial y los aportes mensuales que realizan los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de delegados. Los aportes se presentan con el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido.

- **Aportes sociales mínimo no reducible:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 3.433 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la Cooperativa.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

- **Aportes sociales Temporalmente restringidos:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con LA COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

| CAPITAL SOCIAL | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------|
| APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDO | \$ 7.478.074.780,59 | \$ 7.124.143.366,34 | \$ 353.931.414,25 | 4,97% |
| APORTES SOCIALES MINIMO NO REDUCIBLE | \$ 5.512.072.630,76 | \$ 5.074.798.696,84 | \$ 437.273.933,92 | 8,62% |
| TOTAL, CAPITAL SOCIAL | \$ 12.990.147.411,35 | \$ 12.198.942.063,18 | \$ 791.205.348,17 | 6,49% |

Los aportes de la entidad presentaron un crecimiento del 6.49% con relación al año anterior, correspondiente al incremento de los aportes sociales de asociados. El Capital institucional de la Cooperativa cerro con un saldo de \$626.913.630,76

NOTA No. 16 RESERVAS

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual.

El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Se alimenta del 20% de ley, más un 5% de la distribución de los excedentes, Este 5% es a disposición de la asamblea y puede variar

| RESERVAS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------|
| RESERVA PROTECCIÓN APORTES | \$ 2.139.882.683,43 | \$ 2.102.345.347,43 | \$ 37.537.336,00 | 1,79% |
| RESERVA ESPECIAL | \$ 8.195.638,23 | \$ 8.195.638,23 | \$ - | 0,00% |
| TOTAL, RESERVAS | \$ 2.148.078.321,66 | \$ 2.110.540.985,66 | \$ 37.537.336,00 | 1,78% |

En la vigencia del 2025 se incrementó por excedentes por \$ 37.537.336,30.

NOTA No. 17 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Compuesto por el fondo de amortización de aportes creado y aprobado por la XIII asamblea general de delegados, por el fondo de infraestructura física y el fondo social capitalizado.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

| FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|--------------|
| FONDO PARA AMORIZACIÓN DE APORTES | \$ 78.568,88 | \$ 78.568,88 | \$ - | 0,00% |
| FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES | \$ 8.407,31 | \$ 8.407,31 | \$ - | 0,00% |
| FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA | \$ 290.547.382,95 | \$ 290.547.382,95 | \$ - | 0,00% |
| FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS | \$ 5.452.000,00 | \$ 5.452.000,00 | \$ - | 0,00% |
| TOTAL N. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | \$ 296.086.359,14 | \$ 296.086.359,14 | \$ - | 0,00% |

NOTA No. 18 EXCEDENTES ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Compuesta por los ajustes realizados en el proceso de convergencia de las NIIF para Pymes, en el año 2015. El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de:

| EXCEDENTES O PERDIDAS ACUMULADOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|--------------------------|--------------------------|-------------|--------------|
| EXCEDENTES ADOPCION POR PRIMERA VEZ | \$ 649.172.009,00 | \$ 649.172.009,00 | \$ - | 0,00% |
| EXCEDENTES O PÉRDIDAS ACUMULADAS | \$ 66.661.080,00 | \$ 66.661.080,00 | \$ - | 0,00% |
| RESULTADO ACUMULADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ | \$ 715.833.089,00 | \$ 715.833.089,00 | \$ - | 0,00% |

NOTA No 19. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Correspondiente al resultado de las operaciones de su actividad a 31 de diciembre de 2025:

| RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| EXCEDENTES | \$ 313.818.936,40 | \$ 150.149.343,92 | \$ 163.669.592,48 | 109,00% |
| TOTAL, NETO RESULTADOS DEL EJERCICIO | \$ 313.818.936,40 | \$ 150.149.343,92 | \$ 163.669.592,48 | 109,00% |

NOTA No. 20: INGRESOS.

Los ingresos de la Cooperativa Confiamos se agrupan por aquellas cuentas que representan un beneficio económico por el desarrollo de su objeto social en un ejercicio determinado y está compuesto por las siguientes partidas:

- Ingresos por cartera de crédito
- Ingresos por utilidad en venta de inversiones (Intereses de fondo de liquidez).
- Ingresos por valoración inversiones (Intereses de cuenta de ahorro)
- Otros ingresos (comisiones por recaudo de terceros).
- Recuperaciones del deterioro (Por recuperación del deterioro de cartera e ingresos por cartera castigada)
- Administrativos y sociales (Certificaciones – Estudio de crédito).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

| INGRESOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------|
| INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO | \$ 3.481.067.506,00 | \$ 3.424.782.232,00 | \$ 56.285.274,00 | 1,64% |
| UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES | \$ 100.433.403,65 | \$ 50.131.171,25 | \$ 50.302.232,40 | 100,34% |
| UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES N. | \$ 6.304.220,90 | \$ 4.680.076,90 | \$ 1.624.144,00 | 34,70% |
| OTROS INGRESOS | \$ 20.001.764,00 | \$ 12.904.020,00 | \$ 7.097.744,00 | 55,00% |
| RECUPERACIONES | \$ 312.478.886,72 | \$ 311.625.193,73 | \$ 853.692,99 | 0,27% |
| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | \$ 1.987.884,72 | \$ 1.356.646,45 | \$ 631.238,27 | 46,53% |
| TOTAL, NETO INGRESOS ORDINARIOS | \$ 3.922.273.665,99 | \$ 3.805.479.340,33 | \$ 116.794.325,66 | 3,07% |

Los ingresos por cartera de crédito por intereses corrientes y moratorios de los créditos de las diferentes líneas están conformados de la siguiente manera:

| INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|----------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------|
| INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES | \$ 3.501.810,00 | \$ 6.243.852,00 | -\$ 2.742.042,00 | -43,92% |
| INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO | \$ 3.192.944.290,00 | \$ 3.151.247.137,00 | \$ 41.697.153,00 | 1,32% |
| INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA | \$ 121.376.492,00 | \$ 138.882.999,00 | -\$ 17.506.507,00 | -12,61% |
| INTERESES DE MICROCREDITO EMPRESARIAL | \$ 9.508.085,00 | \$ 35.265.878,00 | -\$ 25.757.793,00 | -73,04% |
| INTERESES MORATORIOS CARTERA COMERCIAL | \$ 6.749,00 | \$ 923,00 | \$ 5.826,00 | 631,20% |
| INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO | \$ 77.258.824,00 | \$ 79.201.156,00 | -\$ 1.942.332,00 | -2,45% |
| INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA | \$ 8.570.348,00 | \$ 4.834.415,00 | \$ 3.735.933,00 | 77,28% |
| INTERESES MORATORIOS CARTERA MICROCREDITO EMP | \$ 2.314.703,00 | \$ 2.908.280,00 | -\$ 593.577,00 | -20,41% |
| INTERESES CREDITOS PRODUCTIVOS | \$ 65.199.544,00 | \$ 6.182.556,00 | \$ 59.016.988,00 | 954,57% |
| INTERESES MORATORIOS CARTERA MICROCREDITO EMP | \$ 386.661,00 | \$ 15.036,00 | \$ 371.625,00 | 2471,57% |
| TOTAL, INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS | \$ 3.481.067.506,00 | \$ 3.424.782.232,00 | \$ 56.285.274,00 | 1,64% |

En el 2025, los ingresos tuvieron un aumento del 1.64% (\$56.285.274), alcanzando un saldo total de \$3.481.067.506. El 90% del ingreso total corresponde a ingresos por intereses corrientes (\$3.339.530.221) de los cuales el 94.12% son intereses por crédito de consumo (\$3.192.944.290,00), seguidos de intereses por créditos de vivienda, microcrédito y microcrédito / crédito productivo.

NOTA No. 20 A: OTROS INGRESOS

| OTROS INGRESOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|
| UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES | \$ 100.433.403,65 | \$ 50.131.171,25 | \$ 50.302.232,40 | 100,34% |
| UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES N. | \$ 6.304.220,90 | \$ 4.680.076,90 | \$ 1.624.144,00 | 34,70% |
| OTROS INGRESOS | \$ 20.001.764,00 | \$ 12.904.020,00 | \$ 7.097.744,00 | 55,00% |
| RECUPERACIONES | \$ 312.478.886,72 | \$ 311.625.193,73 | \$ 853.692,99 | 0,27% |
| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES | \$ 1.987.884,72 | \$ 1.356.646,45 | \$ 631.238,27 | 46,53% |
| TOTAL, NETO OTROS INGRESOS | \$ 441.206.159,99 | \$ 380.697.108,33 | \$ 60.509.051,66 | 15,89% |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

El rubro Otros Ingresos registró al cierre del ejercicio 2025 un valor superior a \$441 millones, evidenciando un incremento del 15,89% frente al año 2024.

La cuenta de mayor representatividad corresponde a la Recuperación de Deterioro, con un valor superior a \$312 millones, originada principalmente en la recuperación de cartera de crédito en la modalidad de consumo, la cual concentra el 98,89% del total de recuperaciones registradas durante el período. En comparación con el ejercicio anterior, esta cuenta presenta una variación del 0,27%, reflejando estabilidad en los procesos de recuperación y consistencia en la gestión del riesgo crediticio.

En segundo lugar, se destaca la cuenta Utilidad en Venta de Inversiones, con un valor superior a \$100 millones, la cual comprende los rendimientos financieros derivados del Fondo de Liquidez y de las inversiones temporales constituidas por la entidad. Estos resultados obedecen a las estrategias adoptadas para la administración prudente y eficiente de los excedentes de liquidez, orientadas a optimizar la rentabilidad de los recursos disponibles sin comprometer el perfil de riesgo institucional.

Frente al año 2024, esta cuenta registra un incremento significativo del 100,34%, evidenciando un mejor desempeño del portafolio de inversiones y una gestión más activa de la liquidez, lo que contribuyó positivamente a los ingresos no operacionales de la Cooperativa.

NOTA No 21. COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionados con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

| COSTO DE VENTAS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|-------------------|-------------------|------------------|-------|
| COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | \$ 678.346.805,20 | \$ 639.011.375,70 | \$ 39.335.429,50 | 6,16% |
| ACTIVIDAD FINANCIERA | \$ 678.346.805,20 | \$ 639.011.375,70 | \$ 39.335.429,50 | 6,16% |

Detallado de la siguiente manera:

| INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------|
| INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO | \$ 42.520.828,00 | \$ 35.961.105,00 | \$ 6.559.723,00 | 18,24% |
| INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO | \$ 533.025.603,39 | \$ 492.725.160,91 | \$ 40.300.442,48 | 8,18% |
| INTERESES AHORRO CONTRACTUAL | \$ 17.228.424,00 | \$ 9.301.248,00 | \$ 7.927.176,00 | 85,23% |
| INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS | \$ - | \$ 42.284.754,00 | -\$ 42.284.754,00 | -100,00% |
| OTROS | \$ 85.571.494,81 | \$ 58.739.107,79 | \$ 26.832.387,02 | 45,68% |
| INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS | \$ 678.346.350,20 | \$ 639.011.375,70 | \$ 39.334.974,50 | 6,16% |

El incremento de los costos financieros durante la vigencia 2025 se encuentra principalmente asociado al mayor volumen de recursos captados mediante Certificados de Depósito de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

Ahorro a Término (CDAT), los cuales generan reconocimiento periódico de intereses conforme a las tasas pactadas, algunas de ellas referenciadas a la DTF vigente al momento de la captación.

Aunque durante 2025 la DTF presentó una tendencia descendente, oscilando en niveles promedio entre el 8% y 9%, el crecimiento en el saldo promedio de CDAT y las tasas contractuales vigentes generaron un mayor reconocimiento de gasto financiero respecto al año anterior.

NOTA No 22. GASTOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión.

Los gastos de administración de la cooperativa fueron de \$2.800.240.307,62 una disminución del 2,36% con relación al periodo del año anterior.

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| BENEFICIO A EMPLEADOS | \$ 1.027.271.727,00 | \$ 872.703.081,53 | \$ 154.568.645,47 | 17,71% |
| GASTOS GENERALES | \$ 1.280.296.557,83 | \$ 1.359.305.990,69 | -\$ 79.009.432,86 | -5,81% |
| DETERIORO | \$ 417.694.597,79 | \$ 511.536.591,34 | -\$ 93.841.993,55 | -18,35% |
| AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO | \$ - | \$ 2.347.839,00 | -\$ 2.347.839,00 | -100,00% |
| DEPRECIACIONES PROP-PLANTA Y EQUIPO | \$ 74.977.425,00 | \$ 74.422.228,00 | \$ 555.197,00 | 0,75% |
| TOTAL, GASTOS OPERACIONALES | \$ 2.800.240.307,62 | \$ 2.820.315.730,56 | -\$ 20.075.422,94 | -0,71% |

Gastos de Beneficios Empleados

| BENEFICIOS EMPLEADOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|----------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| SUELDOS | \$ 600.045.492,00 | \$ 537.124.312,92 | \$ 62.921.179,08 | 11,71% |
| HORAS EXTRAS | \$ 3.798.031,00 | \$ 7.853.247,00 | -\$ 4.055.216,00 | -51,64% |
| COMISIONES | \$ 25.096.231,00 | \$ 20.333.365,00 | \$ 4.762.866,00 | 23,42% |
| VIATICOS | \$ 1.650.000,00 | \$ 3.628.900,00 | -\$ 1.978.900,00 | -54,53% |
| INCAPACIDADES | \$ 12.477.858,00 | \$ 57.928,00 | \$ 12.419.930,00 | 21440,29% |
| AUXILIO DE TRANSPORTE | \$ 44.084.372,00 | \$ 35.677.800,00 | \$ 8.406.572,00 | 23,56% |
| CESANTIAS | \$ 63.545.595,00 | \$ 49.525.725,00 | \$ 14.019.870,00 | 28,31% |
| INTERESES SOBRE CESANTIAS | \$ 7.682.280,00 | \$ 5.971.288,00 | \$ 1.710.992,00 | 28,65% |
| PRIMA LEGAL | \$ 66.073.266,00 | \$ 50.052.586,44 | \$ 16.020.679,56 | 32,01% |
| VACACIONES | \$ 32.087.664,00 | \$ 30.318.390,00 | \$ 1.769.274,00 | 5,84% |
| BONIFICACIONES | \$ 6.569.703,00 | \$ 2.295.952,00 | \$ 4.273.751,00 | 186,14% |
| DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES | \$ 19.247.600,00 | \$ 19.745.644,00 | -\$ 498.044,00 | -2,52% |
| APORTES SALUD | \$ 1.144.418,00 | \$ 1.564.809,32 | -\$ 420.391,32 | -26,87% |
| APORTES PENSION | \$ 80.365.097,00 | \$ 67.736.174,32 | \$ 12.628.922,68 | 18,64% |
| APORTES A.R. L | \$ 3.323.500,00 | \$ 2.909.300,00 | \$ 414.200,00 | 14,24% |
| APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR | \$ 25.614.900,00 | \$ 22.016.618,53 | \$ 3.598.281,47 | 16,34% |
| CAPACITACION AL PERSONAL | \$ 1.276.500,00 | \$ 3.321.151,00 | -\$ 2.044.651,00 | -61,56% |
| GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS | \$ 3.297.300,00 | \$ 4.376.000,00 | -\$ 1.078.700,00 | -24,65% |
| OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS | \$ 29.891.920,00 | \$ 8.193.890,00 | \$ 21.698.030,00 | 264,81% |
| TOTAL, BENEFICIOS EMPLEADOS | \$ 1.027.271.727,00 | \$ 872.703.081,53 | \$ 154.568.645,47 | 17,71% |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Cifras Expresados en pesos colombianos

Este rubro aumentó en \$154.568.645,47 con respecto al año 2024 correspondiente a los gastos generados por los salarios y las prestaciones sociales del grupo de colaboradores de la entidad.

Gastos generales

Gastos generales están representados en la operación de la cooperativa y para los periodos 2025 y 2024, disminuyo en \$79.009.432,86 representado de la siguiente manera:

| GASTOS GENERALES | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| HONORARIOS | \$ 106.933.343,00 | \$ 155.775.631,80 | -\$ 48.842.288,80 | -31,35% |
| IMPUESTOS | \$ 94.235.506,00 | \$ 58.486.684,33 | \$ 35.748.821,67 | 61,12% |
| ARRENDAMIENTOS | \$ 41.458.700,00 | \$ 38.857.719,00 | \$ 2.600.981,00 | 6,69% |
| SEGUROS | \$ 96.247.435,00 | \$ 109.861.368,00 | -\$ 13.613.933,00 | -12,39% |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$ 34.244.856,60 | \$ 32.232.572,00 | \$ 2.012.284,60 | 6,24% |
| ASEO Y ELEMENTOS | \$ 7.541.070,99 | \$ 6.030.077,00 | \$ 1.510.993,99 | 25,06% |
| CAFETERIA | \$ 9.495.180,90 | \$ 12.796.513,75 | -\$ 3.301.332,85 | -25,80% |
| SERVICIOS PUBLICOS | \$ 145.711.249,95 | \$ 167.300.064,81 | -\$ 21.588.814,86 | -12,90% |
| CORREO | \$ 3.551.320,00 | \$ 4.289.159,00 | -\$ 737.839,00 | -17,20% |
| TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS | \$ 38.691.857,00 | \$ 56.163.658,67 | -\$ 17.471.801,67 | -31,11% |
| PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA | \$ 26.367.688,00 | \$ 23.238.161,00 | \$ 3.129.527,00 | 13,47% |
| PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | \$ 17.484.065,73 | \$ 15.134.713,00 | \$ 2.349.352,73 | 15,52% |
| CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES | \$ 54.356.780,00 | \$ 46.781.718,00 | \$ 7.575.062,00 | 16,19% |
| GASTOS DE ASAMBLEA | \$ 23.730.257,00 | \$ 66.411.888,00 | -\$ 42.681.631,00 | -64,27% |
| GASTOS DE DIRECTIVOS | \$ 237.167.902,36 | \$ 228.702.960,00 | \$ 8.464.942,36 | 3,70% |
| GASTOS DE COMITES | \$ 117.917.727,00 | \$ 120.047.999,00 | -\$ 2.130.272,00 | -1,77% |
| GASTOS LEGALES | \$ 10.685.050,00 | \$ 5.546.759,00 | \$ 5.138.291,00 | 92,64% |
| GASTOS DE VIAJES | \$ - | \$ 11.028.900,00 | -\$ 11.028.900,00 | -100,00% |
| SERVICIOS TEMPORALES | \$ - | \$ 270.000,00 | -\$ 270.000,00 | 0,00% |
| VIGILANCIA PRIVADA | \$ 2.998.562,38 | \$ 2.638.502,60 | \$ 360.059,78 | 13,65% |
| SISTEMATIZACION | \$ 209.665.330,70 | \$ 142.225.391,17 | \$ 67.439.939,53 | 47,42% |
| OTROS | \$ 1.812.675,22 | \$ 55.485.550,56 | -\$ 53.672.875,34 | -96,73% |
| TOTAL, GASTOS GENERALES | \$ 1.280.296.557,83 | \$ 1.359.305.990,69 | -\$ 79.009.432,86 | -5,81% |

Deterioro y Amortizaciones

Este rubro presento una disminución de \$93.841.993,55 en comparación con el año 2024, debido principalmente a una buena gestión de cartera, lo que conlleva a una disminución en la morosidad.

| DETERIORO | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| CREDITOS DE VIVIENDA | \$ - | \$ 12.836.461,30 | -\$ 12.836.461,30 | -100% |
| CRÉDITOS DE CONSUMO | \$ 344.248.837,44 | \$ 410.634.456,51 | -\$ 66.385.619,07 | -16% |
| MICROCREDITO EMPRESARIAL | \$ 2.624.547,58 | \$ 24.077.773,28 | -\$ 21.453.225,70 | -89% |
| DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉ | \$ 6.269.666,00 | \$ 706.955,00 | \$ 5.562.711,00 | 787% |
| DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | \$ 12.600.956,80 | \$ 38.489.578,93 | -\$ 25.888.622,13 | -67% |
| DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS | \$ 15.931.418,00 | \$ 23.584.295,00 | -\$ 7.652.877,00 | -32% |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ 24.146.929,00 | \$ 93.414,00 | \$ 24.053.515,00 | 25749% |
| CREDITO PRODUCTIVO | \$ 8.377.673,20 | \$ 1.113.657,32 | \$ 7.264.015,88 | 652% |
| INTERESES CREDIOS PRODUCTIVOS | \$ 3.494.569,77 | \$ - | \$ 3.494.569,77 | 0% |
| TOTAL, DE DETERIORO | \$ 417.694.597,79 | \$ 511.536.591,34 | -\$ 93.841.993,55 | -18% |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

| AMORTIZACION y AGOTAMIENTO | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
| AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO | \$ - | \$ 2.347.839,00 | -\$ 2.347.839,00 | -100,00% |
| DEPRECIACIONES PROP-PLANTA Y EQUIPO | \$ 74.977.425,00 | \$ 74.422.228,00 | \$ 555.197,00 | 0,75% |
| TOTAL, DETERIORO Y AMORTIZACION | \$ 74.977.425,00 | \$ 76.770.067,00 | -\$ 1.792.642,00 | -2,34% |

La cooperativa aplico las depreciaciones y amortización de acuerdo a lo establecido en las políticas contables de la entidad.

NOTA No. 23. OTROS GASTOS

| OTROS GASTOS | 2025 | 2024 | VARIACIÓN | % |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| GASTOS FINANCIEROS | \$ 86.752.363,62 | \$ 92.462.533,32 | -\$ 5.710.169,70 | -6,18% |
| GASTOS VARIOS | \$ 43.115.253,15 | \$ 103.540.356,83 | -\$ 60.425.103,68 | -58,36% |
| TOTAL, OTROS GASTOS | \$ 129.867.616,77 | \$ 196.002.890,15 | -\$ 66.135.273,38 | -33,74% |

La cooperativa de acuerdo a su operación normal del negocio y las necesidades de financiación incurrió en: gravamen a los movimientos financieros propios y gastos bancarios por sus operaciones con entidades financieras donde maneja sus recursos, igualmente asume el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) por las operaciones de ahorros de los asociados.

La Cooperativa presenta una disminución en por valor de \$66.135.273,38 gracias a una disminución en las transacciones bancarias, por la cancelación de 2 cuentas bancarias (Banco Agrario Ahorro Maicao y BBVA Cuenta Corriente) disminuyeron los rubros de gastos bancarios, comisiones bancarias e intereses.

NOTA No. 24 HECHOS RELEVANTES

Recuperación por póliza de manejo

Durante la vigencia 2025 la Cooperativa culminó el recaudo de la indemnización derivada del siniestro por infidelidad financiera descubierto en diciembre de 2023, correspondiente a la Póliza de Manejo Global Comercial No. AA058223 (Certificado AB002176) con La Equidad Seguros Generales O.C. La aseguradora reconoció indemnización por valor total de \$46.520.000, suma que corresponde al monto liquidado descontado el deducible pactado en la póliza, dicho valor fue reconocido contablemente en el ejercicio 2025 conforme al marco técnico normativo aplicable.

NOTA No. 25 REVELACION DE RIESGOS

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ “SARL”

Con la finalidad de resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de CONFIAMOS, se continúa fortaleciendo cada una de las etapas del sistema de administración de riesgo de liquidez, las cuales permiten la identificación, medición, control y monitoreo de los niveles de liquidez de la Cooperativa y los factores de riesgos que puedan incidir.

En concordancia con lo anterior, la Cooperativa dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos (capítulo III del título

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

IV), contemplando todas las etapas y elementos estipulados, y garantizando una adecuada gestión del riesgo de liquidez.

Durante el año 2025, se concluye que la Cooperativa cumplió adecuadamente con los límites y políticas definidas dentro del sistema de administración, se ejecutaron los monitoreos diarios de liquidez, se realizó la actualización de la matriz de riesgos, se monitoreó permanente el comportamiento de flujos de entradas y salidas de recursos, y se dio cumplimiento a los demás seguimientos establecidos dentro del sistema.

Como resultado, no se evidencia indicios de exposición al riesgo de liquidez, ni vulnerabilidades en la posición de riesgo, necesidades potenciales de fondeo o situaciones adversas de liquidez que puedan afectar el desempeño de CONFIAMOS

Durante la vigencia 2025 la Cooperativa mantuvo cumplimiento permanente del nivel mínimo exigido del Fondo de Liquidez (10% de las exigibilidades).

Al cierre del día 30 de diciembre de 2025 se presentó una variación puntual del indicador, ubicándose en 9,91%, como consecuencia de una consignación significativa recibida en horas de la tarde correspondiente a captaciones de ahorro, lo cual incrementó transitoriamente el saldo de exigibilidades.

Esta situación obedeció exclusivamente a un efecto operativo de cierre de ejercicio y no a una disminución real del Fondo de Liquidez ni a debilidad estructural en la administración del riesgo de liquidez. El indicador se normalizó en los primeros días del mes siguiente.

Al cierre del ejercicio:

- La Cooperativa mantuvo recursos líquidos suficientes para atender sus obligaciones.
- No se presentó descalce material de liquidez.
- No existió riesgo real de incumplimiento frente a los depositantes.

La Administración fortaleció los mecanismos de monitoreo intradía y control en cierres mensuales y anuales, con el fin de anticipar variaciones extraordinarias en captaciones.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

La actividad de ahorro y crédito conlleva riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo que deben ser adecuadamente administrados y controlados, con el propósito de evitar la materialización de los riesgos y de esta forma proteger la estabilidad, el buen nombre y la permanencia de CONFIAMOS en el mercado.

La Cooperativa monitorea las operaciones de los asociados y proveedores, y adopta las medidas de control y seguimiento necesarias para evitar que dineros provenientes de las actividades ilícitas o relacionadas con la financiación del terrorismo ingresen a la Cooperativa. Durante el año 2025, se realizaron actualizaciones con la finalidad de mejorar la gestión del sistema de administración de riesgo LA/FT, dentro las cuales se destacan:

- ✓ Revisión y actualización semestral del perfil de riesgo de la Cooperativa, quedando al cierre del año con un perfil de riesgo residual clasificado en una escala moderada.
- ✓ Envío de los reportes a la U.I.A.F durante el año 2025, obteniendo un resultado exitoso para cada uno de ellos.
- ✓ Reinducción general SARLAFT a todos los directivos, miembros de junta de vigilancia y comité y colaboradores de la cooperativa a través de la escuela virtual.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

- ✓ Fortalecimiento y apropiación de la cultura de prevención del riesgo de LA/FT mediante capacitaciones y acompañamiento al personal en los procesos y procedimientos relacionados con el SARLAFT.
- ✓ Evaluación semestral del score propio de SARLAFT para monitorear los cambios de segmentos de nuestros asociados e identificar las posibles situaciones de riesgo que estos cambios pueden generar.
- ✓ Se realizó presentación al Consejo de Administración, los informes semestrales acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada.
- ✓ Monitoreo permanente (señales de alertas) de las operaciones de los asociados, clientes y funcionarios con el fin de identificar operaciones inusuales, de acuerdo con los factores de riesgo asociados.

Luego de evaluar y monitorear las transacciones de los asociados, proveedores y usuarios de la Cooperativa durante el año 2025, se observa que CONFIAMOS está dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020, modificaciones parciales mediante Circular Externa No. 32 del 13 de septiembre de 2021 y Circular Externa No. 38 del 26 de mayo de 2022.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO “SARC”

Considerando que la cartera es el activo más representativo de la Cooperativa, representando el 72.19% del activo total y que el desarrollo de las operaciones crediticias conllevan a CONFIAMOS a estar expuesta al riesgo de crédito, se instrumenta el SARC a través de la aplicación de las etapas, políticas y elementos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo; gestionándolo no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un deterioro, sino también por medio de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y el permanente seguimiento de estos, de tal forma que se pueda resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de la Cooperativa.

Dentro de los cambios más relevantes que se presentaron con la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación al SARC, está la adopción del modelo para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas para la cartera de consumo con libranza, cartera de consumo sin libranza y la cartera comercial – persona natural, el cual se detalla en el Anexo 2 del Capítulo II del Título IV de la mencionada circular.

La Cooperativa durante el año 2025, dio cumplimiento con él envió de los reportes pedagógicos mensual a la superintendencia a través del Sistema Integrado de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria (SICSES). En vigencia 2025 de acuerdo a cronograma impartido por la Superintendencia De La Economía Solidario, reconoce el modelo de pérdida esperada, aplicando el proceso de calificación por este mecanismo, cuantificando así el valor expuesto del activo, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento, para estimar la pérdida esperada (deterioro) de los créditos, registrando su impacto en los Estados Financieros y realizando los reportes respectivos al ente regulador.

Durante este año se llevó a cabo el proceso de evaluación, calificación y recalificación de la cartera de crédito semestral de acuerdo con la normatividad vigente, bajo los criterios de capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

sector económico e información proveniente de centrales de riesgo; cuyos resultados tanto en términos de recalificación como de impacto en deterioro se vieron reflejados en los estados financieros al corte de junio y diciembre de 2025, además de continuar fortaleciendo la gestión del riesgo de crédito, a través del seguimiento, monitoreo y control de los procesos que comprenden el ciclo de vida del crédito, desde su otorgamiento hasta la etapa de finalización, con el fin de que los mismos se ejecuten conforme a la normatividad vigente y a las políticas establecidas por la Cooperativa, evidenciándose que no se presentan alertas o materialización de riesgos relacionados con el SARC que pongan en peligro la estabilidad de CONFIAMOS.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO “SARM

CONFIAMOS ha establecido diversas acciones para la gestión del riesgo de mercado, con el objetivo principal de proteger eventuales pérdidas ocasionadas por cambios y/o movimientos adversos en las condiciones generales del mercado.

Por lo anterior, en la Cooperativa se adoptaron políticas para la gestión del riesgo de mercado tales como: políticas frente a la administración y frente a los recursos asignados al SARM, procedimientos para gestionar el riesgo de mercado, que garantizan el cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

De los monitoreos realizados durante el año 2025, se concluye que la Cooperativa cumplió adecuadamente con los lineamientos y políticas definidas dentro del sistema de administración del riesgo de mercado. En los monitoreos realizados no se evidenciaron operaciones poco convencionales, operaciones fuera de las condiciones del mercado, operaciones de tesorería objetadas o con vinculados.

Así mismo, la Cooperativa dio estricto cumplimiento a las políticas contempladas para las inversiones, límites y exposición por factor de riesgo, garantizando el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de administración del riesgo de mercado.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

El riesgo operativo es inherente a las actividades del negocio, así como a los procesos internos que soportan esas actividades y puede resultar en pérdidas derivadas de eventos relacionados con fraude, robo y actividades no autorizadas.

A la fecha como avance el proceso se cuenta con un manual del SARO durante la vigencia 2025 se dio aprobación de las políticas de seguridad de la información en cumplimiento de lo contemplado en la circular y enmarcado en la Circular Externa 036

Durante el año 2025, se continuó con la sensibilización para identificar y reportar los diferentes riesgos operativos, pudiendo establecer controles y planes de acción que mitiguen y disminuyan la probabilidad de materialización de riesgos que puedan generar cualquier tipo de pérdida, generando de esta manera una mayor conciencia en los colaboradores.

NOTA No 26. GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de Administración y Alta Gerencia: Estos órganos como administradores, estuvieron al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, permitiendo a la administración y a los estamentos de control un seguimiento oportuno a las diferentes políticas y procedimientos establecidos, cumplieron con sus funciones a través de las reuniones ordinarias que realizaron mensualmente y las extraordinarias, con la ayuda del informe de gestión del representante legal, Informe financiero por partes del contador, el de control interno por parte del Revisor Fiscal y los de control social por parte de la Junta de vigilancia, estuvieron debidamente enterados de todos los procesos y de las actividades de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

la empresa en el cumplimiento de su objeto social, acataron los requerimientos realizados por la entidad que nos vigila la Superintendencia de Economía solidaria y Fogacoop.

Políticas y División de Funciones: Los controles de riesgos han estado encabezados desde la máxima autoridad que es la Asamblea de delegados, los órganos de vigilancia y control (revisor fiscal y junta de vigilancia), y órganos de administración (consejo de administración y Representante legal), contamos con un Área de Riesgo que ayuda en la identificación, estimación, administración de los diferentes riesgos inherentes.

Reportes al Consejo de Administración: periódicamente el representante legal a través de su informe de gestión, el director Administrativo y Financiero a través de su informe financiero-contable, el Revisor Fiscal, la junta de vigilancia y comités, reportan ante este organismo informes escritos y verbales, expresados en forma clara, concisa, ágil y precisa de las distintas posiciones de riesgos en que podría incurrir la empresa, en el desarrollo de su objeto social.

Infraestructura Tecnológica: La Cooperativa Confiamos cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para satisfacer sus necesidades operativas, garantizando el correcto funcionamiento y desarrollo de sus actividades. Esta infraestructura se encuentra alineada con las disposiciones de la Ley 603 de 2000 y la Ley 44 de 1993, cumpliendo estrictamente con las normativas sobre la protección de la propiedad intelectual.

En cuanto a licenciamiento, la cooperativa dispone de 32 licencias de Windows 10 Pro y Office 2016, asegurando la legalidad y eficiencia en el uso de herramientas tecnológicas.

La seguridad de la infraestructura está respaldada por un firewall con licencia CPES-SS-PREMIUM, así como por el antivirus Kaspersky Premium instalado en todos los equipos, lo que proporciona protección contra amenazas avanzadas, malware y vulnerabilidades.

Desde los dispositivos locales hasta la nube, Windows 10 Pro contribuye a la seguridad de la identidad y la protección de datos mediante protocolos y características diseñadas para prevenir la ejecución de software malicioso.

Por su parte, el paquete Office 2016 incluye herramientas esenciales para la gestión y procesamiento de información, permitiendo a la cooperativa realizar funciones críticas y manejar grandes volúmenes de datos que se actualizan continuamente para optimizar la operación.

Estructura Organizacional: La estructura organizacional de la entidad desde el punto de vista funcional, es integral, cada área cumple con sus funciones específicas, dependiendo la una de la otra.

Recursos Humanos: El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control de los riesgos tienen la formación profesional y la ética, así como con la experiencia necesaria para laborar en un establecimiento de crédito de naturaleza cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento, capacitación y formación.

Verificación de Operaciones: el contador y el Revisor fiscal mes a mes, verifican y constatan los soportes de cada transacción contable a través de los movimientos diarios de caja, carpetas individuales de desembolso de créditos, aperturas de cuentas de ahorro, cdts, afiliaciones de nuevos asociados, políticas y reglamentos de la empresa.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

Auditoria: La auditoría es interna, realizada por el Revisor Fiscal, el cual deja constancia a través de su informe de todas las recomendaciones realizadas, el cumplimiento de las normas legales y la técnica contable, como el cumplimiento de los órganos coadministradores en el direccionamiento estratégico de la Cooperativa, la razonabilidad de la situación financiera, como el cumplimiento con las normas establecidas en Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 del 2020 de la Superintendencia de Economía Solidaria y la Circular Básica Jurídica.

Reportes a la Superintendencia de la Economía Solidaria: Se dio respuesta de forma oportuna por parte de la administración a los requerimientos recibidos, por parte de nuestro ente de control la Supersolidaria. Los cuales fueron de tipo: Gestión de grupos de interés, proceso de vigilancia financiera, Evaluación Extra Situ.

NOTA 26A. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS – PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

26A. 1. Marco de Revelación

En cumplimiento del requerimiento No. 20242120549621 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como del principio de revelación suficiente establecido en el marco técnico normativo aplicable (NIIF para PYMES – Sección 33), la Cooperativa informa a la Asamblea General las erogaciones realizadas a los órganos de administración y control durante la vigencia 2025.

Para efectos de esta revelación, se considera personal clave de la gerencia a:

- Miembros del Consejo de Administración
- Miembros de la Junta de Vigilancia
- Revisor Fiscal
- Gerencia General

Las erogaciones se realizan conforme a las políticas aprobadas por la Asamblea General, el Estatuto y el Manual de Buen Gobierno.

26A. 2. Detalle de Erogaciones Reconocidas en 2025

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa reconoció los siguientes gastos asociados a órganos de administración, control y alta dirección:

| Concepto | Consejo de Administración | Junta de Vigilancia | Revisor Fiscal | Alta Gerencia | TOTAL, GENERAL |
|--------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Salarios | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 74.183.425 | \$ 74.183.425 |
| Honorarios | \$ 218.324.736 | \$ 36.014.800 | \$ 42.482.816 | \$ 0 | \$ 296.822.352 |
| Viáticos | \$ 1.688.000 | \$ 512.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 2.200.000 |
| Bonificaciones | \$ 19.980.000 | \$ 4.140.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 24.120.000 |
| Transporte | \$ 16.382.000 | \$ 2.369.000 | \$ 0 | \$ 12.445.000 | \$ 31.196.000 |
| Otras erogaciones | \$ 6.827.784 | \$ 2.537.034 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 9.364.818 |
| TOTAL, POR ÓRGANO | \$ 263.202.520 | \$ 45.572.834 | \$ 42.482.816 | \$ 86.628.425 | \$ 439.522.324 |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

Estas erogaciones corresponden principalmente a honorarios reconocidos a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal, así como a la remuneración de la Gerencia. Incluyen igualmente el reconocimiento de viáticos y transporte derivados de la asistencia a sesiones y actividades institucionales, bonificaciones aprobadas conforme a las políticas internas vigentes y otras erogaciones asociadas al cumplimiento de funciones propias del cargo.

26A. 3. Condiciones de Reconocimiento

Las erogaciones mencionadas se encuentran debidamente aprobadas dentro del presupuesto anual, corresponden a servicios efectivamente prestados y se reconocen contablemente bajo el principio de causación. Estas partidas no constituyen distribución de excedentes ni representan beneficios adicionales distintos a los autorizados por el Estatuto, la Asamblea General y las políticas de compensación vigentes. No existen pagos por fuera de los marcos normativos internos ni beneficios especiales no contemplados en la regulación institucional.

26A. 4. Saldos Pendientes

Al cierre del ejercicio 2025 no existen saldos significativos pendientes por pagar a miembros de los órganos de administración y control, distintos a obligaciones causadas del último período contable conforme a condiciones normales de pago.

Los créditos otorgados a miembros de órganos de administración o control, cuando existan, se realizan bajo las mismas condiciones de tasa, plazo y garantías aplicables a los demás asociados, sin otorgamiento de privilegios financieros.

NOTA No. 27 CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la Cooperativa ha cumplido al corte del 31 de diciembre de 2025, con el envío de información dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan como lo es la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop y autoridades competentes, los siguientes informes de Ley:

- Fondo de Liquidez, se realiza un informe mensual, donde verificamos que se cumple con un fondo de liquidez por lo menos del diez (10%), de los depósitos de la organización, que los títulos permanezcan bajo la custodia de establecimientos bancarios.
- Riesgo de Liquidez, se realiza un informe mensual donde se evalúa las distintas brechas de liquidez, existe un comité conformado por seis miembros, que se encargan de realizar dicha evaluación.
- Información de Operaciones por Productos: es un informe mensual estadístico de las colocaciones de los productos que ofrece la empresa créditos, ahorros, cdts y asociados.
- Informe mensual a la UIAF o autoridades competentes de las operaciones sospechosas, la ausencia de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo, clientes exonerados del riesgo de transacciones en efectivo, y productos ofrecidos por las entidades vigiladas, y el trimestral de productos ofrecidos por la entidad.
- El patrimonio técnico se calcula de acuerdo con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado, contempladas en el Decreto 037 de enero 14 de 2015 y lo indicado en el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Cifras Expresados en pesos colombianos

Título 10 Capítulo I del Decreto 961 de 2018 y el artículo 6 del Decreto 962 del 201, sumando el patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

- La relación de solvencia para Confiamos no debe ser inferior al 9%. Los activos de la Cooperativa se ponderan por nivel de riesgo y mensualmente se calcula y se verifica el cumplimiento de la misma. El margen de solvencia fue del 31.87%, que comparado con el mínimo establecido del 9% la Cooperativa mantiene un margen de solvencia superior.

La clasificación y ponderación de los activos por nivel de riesgo en cada categoría, se establecen teniendo en cuenta la categoría a la que pertenezca cada cuenta del activo, si son activos de máxima seguridad, de muy alta seguridad, otros activos con alta seguridad, pero baja liquidez y los demás activos de riesgo, determinados en el Decreto 037 de 2015.

De la misma manera, las cuentas contingentes y de orden se ponderan atendiendo lo dispuesto por el decreto mencionado.

NOTA No. 28 NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa de La Guajira Confiamos, tiene la capacidad de continuar operando durante la vigencia 2025, no se visiona incertidumbres que puedan afectar su normal funcionamiento, así como el desarrollando de las actividades que contribuyen con la generación de ingresos de la cooperativa.

NOTA No. 29 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 se presentaron los siguientes hechos:

Transición Administrativa: En relación con la transición administrativa, se informa que el trámite de posesión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria fue iniciado a comienzos del mes de septiembre de 2025, conforme a los procedimientos regulatorios establecidos para el ejercicio del cargo de Gerente en entidades vigiladas.

El proceso de empalme institucional y conocimiento integral de los procesos administrativos, financieros, contables y de riesgos de la Cooperativa inició en el mes de octubre de 2025, con el fin de garantizar continuidad operativa y adecuada transición en la dirección ejecutiva.

La posesión formal en el cargo de Gerente fue autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y notificada a la Cooperativa en el mes de enero de 2026, momento a partir del cual se ejercen plenamente las funciones legales y estatutarias del cargo.

Esta transición se desarrolló dentro de los parámetros legales y regulatorios, garantizando estabilidad institucional y continuidad en la gestión administrativa.

NOTA No.30 AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de La Guajira Confiamos, en su reunión Extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2026, acta número 585, autorizó para su publicación y presentación a la Asamblea General de delegados los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2025.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
Cifras Expresados en pesos colombianos

NAYIBE GOMEZ SIERRA
Representante Legal

OMAR SAAVEDRA ROMERO
Revisor Fiscal
T.P. 117360-T

JHONATHAN BRITO OJEDA
Contador
T.P. 162807

OMAR SAAVEDRA ROMERO

Magister en Administración e Innovación

*Contador Público (T.P. #117360-T) / Administrador De Empresas / Abogado (T.P. # 240732 M.)
Especialista en Alta Gerencia – Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría - Diplomado en
Gerencia Financiera - Diplomado en Gerencia de Empresas Solidarias – Diplomado en SARLAFT*



Riohacha, 02 de marzo de 2026

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL VIGENCIA 2025

Señores (as)
XX Asamblea General Ordinaria de Delegados
COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS
Riohacha - La Guajira

Respetados (as) Señores (as), integrantes de la Asamblea General de Delegados de la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, el siguiente es mi dictamen:

A. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la sección 3 de las NIIF para Pymes, de la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, que corresponden al estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, el resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Los Estados Financieros Básicos fueron certificados por la Sra. **NAYIBE GOMEZ SIERRA** como Representante Legal y el Sr. **JHONATHAN BRITO OJEDA**, como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional N° 1602807-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros, y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

B- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la parte 2, título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D. OPINIÓN FAVORABLE

He auditado los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N°2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2025, fueron auditados por mí, emitiendo un dictamen favorable.

E- FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal "C" del presente dictamen. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con absoluta independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de la ética profesional establecidos en Colombia.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

F. PÁRRAFO DE ENFASIS

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2025, **CONFIAMOS** mantuvo la prestación de sus servicios en forma presencial en la sede principal y en las agencias. También tiene dispuestos los canales virtuales como la página web, atención telefónica, correos electrónicos con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota N° 4.3 y 28 de los estados financieros, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar en funcionamiento.

De igual manera en la Nota 4.3., bajo el título Pasivos Contingentes, al 31-12-2025, la Cooperativa presenta tres (3) procesos judiciales en curso ante autoridades competentes, los cuales se encuentran en distintas etapas procesales. (Ver detalles en el numeral 10 del Informe de Gestión 2025).

Considerando que a la fecha de corte no existen sentencias en firme que impongan obligaciones patrimoniales a cargo de la entidad y que la probabilidad de pérdida no ha sido calificada como alta, no es posible realizar una estimación fiable del importe de una eventual obligación, por lo tanto, no se ha reconocido provisión en el Estado de Situación Financiera, efectuándose únicamente la revelación correspondiente como pasivos contingentes.

No obstante, la Administración debe continuar realizando constante seguimiento a estos procesos y actualizar su tratamiento contable en caso de modificarse la probabilidad o cuantificación del riesgo conforme a la evolución procesal.

G. OTROS ASUNTOS DE AUDITORIAS

G.1. INFORMES PRESENTADOS POR LA REVISORIA FISCAL

Durante la vigencia del 2025, la Revisoría Fiscal presentó 24 comunicaciones, con destino al Consejo de Administración y a la Gerencia, así como realizó las actividades propias del cargo, entre los que destacamos:

| N° | N° DE LA COMUNICACIÓN Y ASUNTO DEL INFORME |
|-----------|---|
| 1 | COMUNICACIÓN 06-26 DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - ESTADOS FINANCIEROS 2025 |
| 2 | COMUNICACIÓN 05-26 - INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS - 4° TRIM 2025 - PARA CONSEJO DE ADMON |
| 3 | COMUNICACIÓN 04-26 DEL 10-02-2026 - RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE GESTIÓN 2025 |
| 4 | COMUNICACIÓN 03-26 DEL 10 02 2026 - INFORMACIÓN QUE DEBE REVELARSE EN LAS NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS 2025 |
| 5 | COMUNICACIÓN 02-26 INFORME PATRIMONIO TÉCNICO CORTE 4° TRIM 2025 PARA LA SES |
| 6 | COMUNICACIÓN 01-26 - ESTADO ACTUAL DEL CARGO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE |
| 7 | COMUNICACIÓN 22-25 - INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL DISPONIBLE - INVERSIONES E INDICADORES DE LIQUIDEZ - CORTE NOV 2025 |
| 8 | COMUNICACIÓN 21-25 - DEL 29 12 2025 - PLANEACIÓN DE CIERRE CONTABLE Y FISCAL 2025 |
| 9 | COMUNICACIÓN 20-25 DEL 29 12 2025 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA INFORME DE RIESGOS Y SARLAFT PARA LA SUPERSOLIDARIA - 4° TRIM 2025 |
| 10 | COMUNICACIÓN 19-25 - INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS - 3R TRIM 2025 - PARA CONSEJO DE ADMON |
| 11 | COMUNICACIÓN 18-25 INFORME PATRIMONIO TÉCNICO CORTE 3r TRIM 2025 PARA LA SES |
| 12 | COMUNICACIÓN 17-25 DEL 09 DE OCTUBRE 2025 - INFORME DE CUENTAS POR COBRAR - CUENTAS POR PAGAR Y PROCESOS JUDICIALES -CORTE 31 08 2025 |
| 13 | COMUNICACIÓN 16-25 - INFORME SOBRE EL DISPONIBLE E INVERSIONES CORTE AGOSTO 2025 |
| 14 | COMUNICACIÓN 15-25 DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2025 - INFORME DE INCUMPLIMIENTO DEL REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST 2024 |
| 15 | COMUNICACIÓN 14-25 - SEGUIMIENTO A INGRESOS Y RETIROS DE LA PLANTA DE TRABAJADORES – DEF |
| 15 | COMUNICACIÓN 12-25 INFORME PATRIMONIO TÉCNICO CORTE 2° TRIM 2025 PARA LA SES |
| 17 | COMUNICACIÓN 11-25 - INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS - 2° TRIM 2025 - PARA CONSEJO DE ADMON |
| 18 | COMUNICACIÓN 10-25 DEL 10 07 2025 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA INFORME DE RIESGOS Y SARLAFT PARA LA SUPERSOLIDARIA - 2° TRIM 2025 |
| 18 | COMUNICACIÓN 09-25 INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS CONTABLES Y CIFRAS RELEVANTES A CORTE DEL 30-04-2025 |
| 20 | COMUNICACIÓN 08-25 INFORME DE RECOMENDACIONES ESPECIALES 2025 - CONFIAMOS |
| 21 | COMUNICACIÓN 07-25 INFORME SOBRE REPORTE DEL FORMATO 9054 - PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA |
| 22 | COMUNICACIÓN 06-25 INFORME PATRIMONIO TÉCNICO CORTE 1r TRIM 2025 PARA LA SES |
| 23 | COMUNICACIÓN 05-25 - INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RIESGOS - 1R TRIM 2025 - PARA CONSEJO DE ADMON |
| 24 | COMUNICACIÓN 04-25 - NOMBRAMIENTO DEL REP. LEGAL SUPLENTE |

Otras actividades propias del cargo son:

- Verificación mensual de las cifras relevantes del Balance de Prueba.
- Verificación mensual de las conciliaciones bancarias.
- Verificación y firma de las declaraciones tributarias nacionales y municipales
- Verificación de los pagos de la seguridad social.
- Seguimiento a los reportes a la SUPERSOLIDARIA y a la UIAF.
- Atención a consulta verbales y escritas.
- Atención de comunicaciones vía correo electrónico y WhatsApp.

G.2. PROCESOS JUDICIALES A FAVOR Y EN CONTRA

Tal como se destaca en el numeral 10 (Situación Jurídica) del Informe de Gestión 2025 y en las Notas de Revelaciones 4.3, la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** mantiene tres (3) procesos jurídicos en curso, de los cuales uno (1), de Incidente De Reparación Integral, es en contra. Ver mayores detalles en el Informe de Gestión 2025 y en el Párrafo de Énfasis de este informe.

H- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

H.1. Registros, operaciones, actos de la Administración, Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración

LA COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS, durante el 2025 realizó el registro de sus transacciones de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, se ajustaron al estatuto y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.

De igual manera, tal como se cita en el numeral 12.1 (Erogaciones a favor de Órganos de Administración y Control) del Informe de Gestión 2025, durante esa vigencia se realizaron pagos por concepto de honorarios, viáticos y demás erogaciones autorizadas estatutariamente, a favor de los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, conforme a lo aprobado por la Asamblea General (Ver detalles en el numeral citado)

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, se llevan y conservan debidamente.

H.3. Informe de Gestión de la Administración

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Básicos. En dicho informe se menciona que **la COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra desarrollando en forma adecuada su objeto social y cumple con lo dispuesto normas legales y estatutarias que le atañen.

H.4. Medidas de control interno

Aunque **CONFIAMOS** mantiene controles internos y custodia de activos adecuados, es imperativo robustecer la gestión de talento humano (vinculación y evaluación) y optimizar el ciclo de crédito y recaudo, mitigando así los riesgos derivados del aumento en procesos de insolvencia.

H.5. Obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 del 28-07-1999.

H.6. Operaciones de Factoring

La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** ha dado cumplimiento a lo ordenado en el parágrafo 1 y 2 del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2014, en cuanto a no entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

H.7. Otros asuntos legales

1. La cartera de crédito de la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 y demás Circulares Externas concordantes, expedidas por la **SUPERSOLIDARIA**.
2. En cuanto al Fondo de Liquidez, la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020, así como de lo previsto en la Circular Externa N° 07 de 2019, expedidas por la **SUPERSOLIDARIA**; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** cumplió con las normas e instrucciones del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (**SARLAFT**), y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas (**ROS**) a la Unidad de Información y Análisis Financiero (**UIAF**), en los términos del Título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y Circular Externa N° 38 del 26-05-2022, expedidas por la **SUPERSOLIDARIA**.
4. La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** cumplió con las normas e instrucciones del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (**SIAR**), en los términos del Capítulo I, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la **SUPERSOLIDARIA**.
5. La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** cumplió con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (**SARC**) en los términos del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, y Circulares Externas concordantes, expedidas por la **SUPERSOLIDARIA**.

6. La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** cumplió con las normas e instrucciones del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (**SARL**), en los términos del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la **SUPERSOLIDARIA**. De igual forma, cumplió con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la **SUPERSOLIDARIA**, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 y demás Circulares Externas complementarias, expedidas por el órgano de inspección, vigilancia y control.

De igual manera, atendió oportunamente los requerimientos solicitados por la **SUPERSOLIDARIA**, en especial los relacionados con los planes de mejoramiento de algunos indicadores financieros.
8. La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, de conformidad con las disposiciones señaladas en los artículos 2.11.10.2.1, 2.11.10.2.4 y 2.11.10.2.5 del Capítulo II del Decreto 961 de 2018, cumple con los límites individuales de crédito y la concentración de operaciones, inversiones y captaciones.
9. Durante la vigencia del 2025, la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, en cuanto a la relación de solvencia cumple con lo dispuesto en el Decreto 1840 de 1997, modificado por el Decreto 037 de 2015 y con los términos indicados en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la **SUPERSOLIDARIA**.
10. Los fondos sociales y mutuales de la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido el Capítulo IV del Título I de la Circular Básica, Contable y Financiera N° 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por el Consejo de Administración. En la Nota 13 (Fondos Sociales) de las Revelaciones de los Estados Financieros, se detalla la información sobre estos recursos.
11. La **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS**, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y distritales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la **DIAN** y la Secretaría de Hacienda Municipal.

I- OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que, i) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; ii) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes.

También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la

confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

- **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos legales importantes, descritos en el literal "H" de este dictamen.

- **OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la **COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS** no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Sin más por el momento.



OMAR SAAVEDRA ROMERO
Revisor Fiscal - T.P. N° 117360-T
03 de marzo de 2025
Carrera 59B N° 91 - 94 Of. 201 (Barranquilla)